

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre.....	1'50	pesetas.
Extranjero: ídem.....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



## ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

## BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

## SUMARIO

*Ayuntamiento:* Acta de la sesión de 19 del actual.—Orden del día para la sesión de 23 del corriente.

*Junta Municipal:* Acta de la sesión de los días 16 y 17 del presente mes.

*Alcaldía Presidencia:* Anuncio para la presentación de cupones de Obligaciones por expropiaciones en el Interior.—Disposiciones para la elección de Vocales de la Junta local de Reformas Sociales.

*Comisiones:* Lista de asuntos pendientes de despacho.

*Secretaría:* Exposición del presupuesto municipal para 1911.—Idem del del Ensanche para 1911.—Idem de un expediente para habilitación de crédito.—Llamamiento á los herederos de D. Francisco Marconell y Pardo.—Subastas para enajenación de los solares; números 6 y 20 al 24, de la calle del Duque de Alba; núm. 23, de la del Piamonte; suministro de varios artículos á la Imprenta municipal, y para construcción de alcantarilla en la ronda de Atocha.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas á las Sacramentales.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.

*Contaduría:* Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Ensanche é Interior.—Llamamiento á los arrendadores de locales destinados á Escuelas para el cobro de sus créditos.—Balance de las operaciones verificadas por cuenta del presupuesto del Interior.

*Intervención de Consumos:* Recaudación obtenida del 5 al 11 del actual.

*Obras municipales:* Las en ejecución.

*Policía Urbana:* Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Servicios del Cuerpo de Bomberos.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

*Beneficencia:* Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

*Sanidad:* Trabajos realizados por la Junta Técnica de Salubridad é Higiene en el mes de Octubre.

*Abastos:* Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

*Cementerios:* Inhumaciones durante la semana.

**Boletín oficial del Canal de Isabel II: Número 79.**

## AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1910.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo Sr. Alcalde D. José Francos Rodríguez.—Asistieron los Sres. Abellán, Aguilera, Aragón, Barrio, Benedicto, Buendía, de Carlos, Catalina, Conde, Corona, Díaz Agero, Dicenta, Dorado, Fraile, García Molinas, García Quejido, García Rodríguez, Gayo, González Alberdi, González Hoyos, González Rojas, Gurich, Largacha, Martín González, Martín Pindado, Martínez Kleiser, Montesino, Nicoli, Ortueta, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Piera, Ramos, Reynot, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Rosado, Rosón, Rozalem, Sáinz de los Terreros, Talavera, Torre y Eguía, Torre Murillo, Trasserra, Trompeta, Valdivieso y Uceda.

Se abrió á las diez y treinta minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Barrio, García Quejido, Piera, García Molinas y Valdivieso, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

## ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex Concejal, Excelentísimo Sr. D. Jacinto Ceruelo.

2.º Consignar asimismo el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del periodista D. José Faraldo, y autorizar al Excmo. Sr. Alcalde para que, interpretando los deseos de los Sres. Concejales de socorrer de algún modo á la viuda é hijos del finado, determine la cuantía de este auxilio, y que se dirija un testimonio de pésame á la Asociación de la Prensa y á la redacción de *La Correspondencia de España* de que formaba parte el Sr. Faraldo.

3.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 15 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

4.º Pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se revoca la providencia gubernativa, confirmatoria de decreto de la Alcaldía Presidencia, dictado con incompetencia, por el que se elevó el canon, por ocupación de la vía pública, á las Centrales de electricidad de la Castellana y Buenavista, y se dispone se dé cuenta al Ayuntamiento de la reclamación formulada por D. Carlos García Alonso, en representación de dichas Compañías, para que acuerde lo que estime procedente.

5.º Dada cuenta de una comunicación del Gobierno civil, manifestando que en tanto no sea aprobado el acuerdo municipal adoptado en la sesión de 9 de Septiembre del corriente año, relativo al proyecto de reforma ó reorganización de la enseñanza primaria en esta Corte, no puede ser ejecutado ninguno de los particulares que dicha reforma abarca; se acordó elevar consulta en aclaración de si lo resuelto en la expresada comunicación, se refiere á suspender la ejecución de las mejoras en la enseñanza, para que existen créditos consignados en presupuestos.

6.º Pasar á la Comisión correspondiente, facultando á la Alcaldía Presidencia para la interposición de recurso, si aquélla lo estima procedente, una resolución de la Delegación de Hacienda, recaída en el recurso promovido por el Ayuntamiento contra el acuerdo de la Administración, que le declaró obligado á indemnizar al arrendatario de Consumos de la diferencia de ingresos á consecuencia de la variación de la partida de adeudo de la leche, y por la que se declara que es recíproca la obligación de indemnizarse en la cuantía que proceda según la liquidación que se practique.

7.º Aprobar una comunicación de la Alcaldía Presidencia, interesando, en vista de la manifiesta resistencia del propietario y con el fin de no demorar la realización de la

reforma urbana á que se halla afecta la adquisición de la casa, núm. 1, de la calle de Valencia, con vuelta á la de Zurita, la necesaria autorización para efectuar el pago y toma de posesión de la expresada finca, en la forma y por los procedimientos establecidos en la ley y reglamento de Expropiación forzosa vigente, sin otorgamiento de escritura, realizando en su caso el depósito del precio de 96.274 pesetas, fijado por resolución gubernativa, y acudiendo, si es preciso, al Excmo. Sr. Gobernador civil, para la incautación y toma de posesión de la repetida finca.

Votaron en contra los Sres. Catalina y Talavera.

8.º Se dió cuenta de una comunicación de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la aprobación del proyecto de bases, formulados por los Sres. Ingenieros de la canalización del Manzanares y de Fontanería Alcantarillas del Ayuntamiento, para el concurso de ejecución de las obras del proyecto general de alcantarillado de Madrid, en cumplimiento de las Reales órdenes de 12 y 16 de Septiembre de 1910, y que se remita con los documentos anexos presentados, al Excmo. Sr. Ministro de Fomento; que á la vez que esto se cumple, se proponga á dicho Sr. Ministro, como trámite previo al anuncio, la modificación del particular 15 de la Real orden de 12 de Septiembre, en lo relativo al Jurado adjudicatorio del concurso, en el sentido de ampliar el número de Vocales que lo constituyan en forma que la representación del Excmo. Ayuntamiento constituya mayoría, y que uno de los mismos sea representante de la Comisión especial del Ensanche; y, por último, que en cuanto á la inspección facultativa municipal de las obras deberá entenderse lo dispuesto en las bases y en el pliego de condiciones, ampliado con lo dispuesto con carácter general para todas las obras del servicio de Fontanería Alcantarillas por las disposiciones del reglamento, aprobado por el Ayuntamiento para el referido servicio; siendo aprobada por el Ayuntamiento con la modificación de que se recabe mayor representación para el Municipio en el Jurado adjudicatorio del concurso, tal como hoy se encuentra constituido, proponiendo á este efecto al Excmo. Sr. Ministro, que en lugar de uno sean cuatro los representantes de esta Corporación que formen parte del mismo; tres designados por el Ayuntamiento y un Vocal de la Comisión de Ensanche.

Votaron en contra los Sres. Gurich y Talavera.

9.º Pasar á la Comisión correspondiente el acta de apertura de pliegos verificada como terminación del concurso para la construcción de un Matadero general y Mercado de Ganados.

10. Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales las cuentas de ingresos y pagos verificados por cuenta de los vigentes presupuestos del Interior y del Ensanche, durante el tercer trimestre del corriente ejercicio.

11. Quedar enterado del balance de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad, verificadas por cuenta del vigente presupuesto del Ensanche hasta fin de Octubre próximo pasado.

## ORDEN DEL DÍA

*Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.*

### Sobre la mesa.

#### COMISIÓN 4.ª — Obras.

12. Aprobar la proposición de varios Sres. Concejales, tomada en consideración en sesión de 21 de Octubre último, y, en consecuencia, que por el Ayuntamiento se solicite del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes que se activen las obras de restauración del Paular, que expropie lo poco que hace falta para que quede en condiciones, y que se entregue después á este Municipio, siquiera sea temporalmente, para establecer colonias escolares y hospederías de estudiantes y artistas.

#### COMISIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA

13. Aprobar, en votación nominal por 22 votos contra 11, un dictamen proponiendo el nombramiento de 12

Auxiliares del Negociado de mejoramiento de la Enseñanza, con el haber anual de 1.750 pesetas, cuya creación fué acordada por el Ayuntamiento, con cargo al crédito de pesetas 20.000, consignado en el cap. IV, art. 2.º; concepto 196 del vigente presupuesto.

Señores que dijeron *si*: Aragón, Benedicto, Corona, Dicienta, Dorado, Fraile, González Alberdi, González Hoyos, Gurich, Martín Pindado, Nicolí, Pérez Guerra, Piera, Ramos, Reynot, Rodríguez Reyes, Rosón, Talavera, Torre Murillo, Trasserra, Trompeta y Valdivieso.

Señores que dijeron *no*: Abellán, Barrio, Catalina, García Molinas, García Quejido, Gayo, Largacha, Montesino, Ortueta, Pascual Sevilla y Uceda.

### De nuevo despacho.

#### COMISIÓN 2.ª — Hacienda.

14. Interponer el correspondiente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo informado por los Letrados Consistoriales, contra Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se declara que es ilegal el arbitrio consignado en el presupuesto municipal vigente, sobre espectáculos públicos, y que el establecido en el mismo presupuesto sobre las apuestas, no puede exigirse á las Empresas que, como la del Frontón Central, están constituidas en Sociedades anónimas ó comanditarias; debiendo someter este acuerdo á la sanción de la Junta Municipal, solicitando de la misma la autorización necesaria, para que la Alcaldía Presidencia otorgue el correspondiente poder á favor del Procurador Consistorial.

15. Reconocer y abonar á los Sres. Arévalo é hijos, con cargo al crédito de 10.000 pesetas, consignado en el concepto 461 del presupuesto de gastos vigentes, la suma de 300 pesetas, á que ascienden los gastos de construcción y colocación de una placa de mármol, conmemorativa de *Mejía Lequerica*, en la calle del mismo nombre.

#### COMISIÓN 3.ª — Policía urbana.

16. Conceder licencia para establecer una vaquería en la calle del Cardenal Mendoza, núm. 5, extrarradio.

17. Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 19, de la calle de López de Hoyos.

18. Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 4, de la calle de la Paloma.

19. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 de caballo de fuerza para elevar agua en la casa, número 21, de la calle de Diego de León.

20. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 3'5 caballos de fuerza para elevar agua en la «Quinta de los Angeles», camino de Chamartín.

21. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 3'5 caballos para accionar un ascensor; otro de 1'5 para elevar agua, y una caldera para calefacción en la casa, número 2, de la calle de Almagro.

22. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 0'75 de caballo en la fábrica de aparatos eléctricos de la calle de Ríos Rosas, núm. 8.

23. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 de caballo para elevar agua en la casa, núm. 6, de la calle del General Arrando.

24. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 de caballo para elevar agua en la calle de Abascal, número 39.

25. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de un caballo en la cerrajería de la calle de Santa Engracia, núm. 50.

26. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 de caballo para elevar agua; otro de 3'5 para accionar un ascensor, y una caldera para calefacción en la casa, número 19, de la calle del Españaoleto.

27. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 2'2 caballos en la fábrica de aparatos eléctricos de la calle de Ríos Rosas, núm. 8.

28. Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 2, de la calle de San Raimundo.

29. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 3'3 caballos de fuerza en la cerrajería de la calle de Gaztambide, núm. 2.

30. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de cuatro caballos en la fábrica de astillas de la calle de Bravo Murillo, núm. 27.

31. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de tres caballos en la tahona de la calle del Ferrocarril, número 7.

32. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de tres caballos en la tahona de la plaza del Progreso, número 18.

33. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 7'5 caballos en el almacén de maderas de la ronda de Valencia, núm. 5 provisional.

34. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 0'75 de caballo en la casa, núm. 3, de la plaza de la Lealtad.

35. Conceder licencia para instalar un caldera, para la calefacción de la casa, núm. 19, de la calle de Juan de Mena.

#### COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—Obras.

A petición del Sr. Talavera, quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo que por el tapado de calas de la «Cooperativa Electra Madrid» que ejecuten los obreros de Vías públicas, satisfaga aquélla la mitad de los derechos que se fijan en el presupuesto vigente.

Fué retirado para nuevo estudio otro, proponiendo se autorice la instalación gratuita en la calle del Arenal, desde la Puerta del Sol hasta la calle de las Fuentes, de aceras de baldosas de cemento, con incrustaciones de placas metálicas para anuncios.

36. Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 19, de la calle del Marqués de Urquijo, con vuelta á la de Martín de los Heros.

37. Conceder licencia para construir una casa en un solar de la calle de Hernani, extrarradio.

38. Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 278, de la calle letra C, del barrio de la carretera de Extremadura, extrarradio.

39. Conceder licencia para aumentar un piso en la casa, núm. 8, de la calle de Ticiano, extrarradio.

40. Conceder licencia para ejecutar obras de reforma y ampliación en la casa, números 84 y 86, de la calle de San Bernardo.

41. Aprobar las siguientes bases de concurso para la construcción, con cargo al legado hecho por Doña Josefa Claudia Arteada y Labiano, de la Casa de Socorro del distrito del Centro de esta Corte, en el solar adquirido para dicho objeto en la calle de las Navas de Tolosa, núm. 10, con vuelta en esquina á la de la Ternerera, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones formulados por el Arquitecto municipal, D. Julio M. Zapata; dar un voto de gracias á la Junta municipal de beneficencia del expresado distrito, por el celo, actividad é interés con que ha procedido en este asunto, y que por el Arquitecto de la sección se giren las oportunas visitas durante el curso de las obras y se dé cuenta del estado en que las encuentre.

Primera. El plazo de admisión de proposiciones para el concurso será el de treinta días, á contar desde la publicación de estas bases en el *Boletín oficial* y en el del Excmo. Ayuntamiento, debiendo presentarse aquéllas en pliego cerrado en la administración de la actual Casa de Socorro del Centro, Plaza Mayor, núm. 3, y horas de diez á dos.

Segunda. Los planos, Memoria y pliego de condiciones, estarán de manifiesto durante los días y horas indicados, en la expresada administración de la Casa de Socorro.

Tercera. Para tomar parte en el concurso, es necesario acompañar á la proposición un resguardo de la Caja general de Depósitos, acreditativo de haber consignado como fianza provisional la cantidad de 5.000 pesetas en metálico, ó en valores del Municipio ó del Estado, al tipo de cotización.

Cuarta. Terminado el plazo, la Junta de la Casa de Socorro examinará las proposiciones presentadas, eligiendo de éstas la que sea más beneficiosa á los intereses del Ayun-

tamiento, asesorándose para este acto del dictamen del Arquitecto, director de las obras, que será el del proyecto.

Quinta. La propuesta no será válida en tanto no recaiga sobre la misma la sanción del Excmo. Ayuntamiento.

Sexta. El adjudicatario entregará en el acto de serle hecha la adjudicación, la cantidad de 25.000 pesetas, como fianza definitiva.

#### COMISIÓN 5.<sup>a</sup>—Beneficencia.

42. Nombrar Farmacéutico de la sexta sección del distrito del Congreso á D. Luis Vicente Romeo, único concursante á la plaza, y que se halla dentro de las bases aprobadas por la Corporación para estos concursos.

43. Nombrar Farmacéutico municipal de la primera sección del distrito del Hospital á D. Luis Palomino Calvo, que, de los concursantes á dicha plaza, reúne mayor número de condiciones, con arreglo á las bases aprobadas en 29 de Diciembre de 1905.

44. Nombrar á D. Roberto Moreno para ocupar la vacante de Farmacéutico municipal de la séptima sección del distrito de la Latina, como resultado del concurso celebrado para la provisión de dicha plaza, y de conformidad con lo informado por la Junta consultiva.

45. Nombrar á D. Luis Cañizo Farmacéutico municipal de la octava sección del distrito de la Latina, como resultado del concurso celebrado para la provisión de dicha plaza, y de conformidad con lo informado por la Junta consultiva.

46. Dar de baja en su escalafón á los siguientes Médicos supernumerarios, que han dejado de asistir á la revista de presente en el mes actual, sin justificar en forma la causa: D. Federico Gómez de la Mata, D. Emilio de Bricio Chamorro, D. Joaquín Sanz Rojas, D. Pedro Blasco Zazo, D. Manuel Balboa González, D. José Botella Montoya, Don Dionisio García Tapia y D. Adolfo Castro López.

#### COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—Ensanche.

47. Conceder licencia para construir un muro de cerramiento en un solar situado en la calle de Abtao, esquina al camino de Valderribas.

48. Conceder licencia para construir un muro de cerramiento en el solar, núm. 10, de la calle de Goya.

49. Conceder licencia para verificar obras de ampliación en un edificio situado entre las calles de Cabanilles y Sánchez Barcáiztegui.

50. Conceder licencia para verificar obras de ampliación en la casa, núm. 15, del paseo de la Castellana.

51. Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 9, de la calle de Génova, esquina á la de Zurbano.

#### COMISIÓN 9.<sup>a</sup>—Espectáculos.

52. Aprobar la siguiente lista presentada por el concesionario del teatro Español, del personal de la Compañía que ha de actuar en dicho coliseo durante la temporada de 1910 á 1911, bien entendido que en los primeros días de Enero próximo, y en cumplimiento de lo que el concesionario ofrece, han de actuar en el teatro Español los artistas que para entonces menciona en su instancia de 12 del actual.

#### DIRECTOR ARTÍSTICO

Miguel Ramos Carrión.

#### ACTRICES

Rodríguez (Matilde), Ferri (Ana) (desde 7 de Enero), Badillo (Consuelo), Velázquez (Dolores), Vedia (Trinidad), Mendizábal (Guadalupe), Luna (Isabel), Navarro (Carmen), León (Consuelo), Géjico (Consuelo), Mai (Isabel), Medina (Esperanza), Arteaga (Eloisa), Simó Raso (Amalia), Arroyo (I.), Ramírez (Consuelo), Barral (M.), Pérez Fe (María) y Pallarés (Matilde).

#### ACTORES

Morano (Francisco) (desde 7 de Enero), Rubio (José), Calvo (Ricardo), Calle (José de la), Ruiz Tatay (Leovigildo), Soler (Miguel), Gonzalvez (Federico), Sepúlveda (Pedro), Vaz (Felipe), Vico (Manuel), Gil (Manrique), Granda (Pedro), Calvo (José), Lucio (José), Sapela (Cástor), Fer-

nández (Marcelo), Zabaleta (Julio), Callol (Rafael), Moreu Gisbert (Lope) y Llana (Valentín).

#### APUNTADORES

Dos primeros apuntes.  
Un segundo apunte.

#### COMISIÓN DEL TRABAJO

52. Nombrar para cubrir una vacante de guarda de arbolado, con el jornal de 2'50 pesetas, por baja de Gabriel Meléndez, al obrero incapacitado por accidente del trabajo, Juan Muñoz Sánchez, con renuncia á la indemnización que le correspondía, con arreglo al art. 4.º de la ley de 30 de Enero de 1900.

53. Ascender á ayudante de artesa del Matadero de cerdos, con el jornal de 4 pesetas, en vacante por renuncia de Agustín Pérez García, que la desempeñaba, al peón Eloy Gómez; nombrar Peones, con el jornal de 3 pesetas, á Antonio González Peña, José Ortega Montijano, Juan Vicente Uceda, Justo Navarro y Eloy Serrano, y suplentes de peón, á Cándido Fernández y Vicente Méndez Buendía, todos en vacantes producidas por renuncia de los que desempeñaban dichos cargos.

54. Dar de baja á José Gómez, empedrador del ramo de Vías públicas, por venir desempeñando su plaza indebidamente, Julián Delgado, nombrando para ocuparla, con el jornal de 2'50 pesetas, á Ramón Gallo Calvo.

Nombrar para ocupar las vacantes que existen en el expresado ramo, con carácter eventual, empedradores, con 2'75 pesetas de jornal, á Alejandro Arribas; peón, con 2'50 pesetas, á Jerónimo Sevilla, y aprendices, con pesetas 1'50, á Bonifacio García, Laureano Burgos Arganda, Francisco Valle Verdasco y Esteban de García Molina, y dejar sin efecto el nombramiento de empedrador y peones para el tapado de zanjas, hechos á favor de Natalio Zanguas, Pedro López Muñoz y Federico Elizado y el de aprendiz, Francisco Coronado, nombrando para sustituirles, respectivamente, á Juan Ruiz Romera, con 2'75 pesetas, Inocente del Valle y Fidel Moreno López, con 2'50, y á José Fernández, con 1'50 pesetas.

55. Nombrar empedradores del ramo de Vías públicas con el carácter eventual y el jornal de 2'75 pesetas, á Juan Gómez, Manuel Blanco, Ambrosio González, Antonio Sastre y Gonzalo Fernández González; nombrar asimismo, peones con 2'50 pesetas, á Pascual García Pertusa, Francisco Sevilla, Mariano Núñez Herran, Florencio Abad, Santiago Tébar, Cesáreo Sanz Grande y Francisco Saavedra; aprendices con 1'50 pesetas, á Francisco Coronado, Santos de Pedro Celada, Julián Gómez Rodríguez, Rafael Espejo, Claudio Mancebo Rodríguez, Eduardo Vidal Prieto, Antonio Nevado y Antonio Ruiz.

56. Nombrar para ocupar la plaza de suplente de ayudante del ramo de Limpiezas, con el núm. 13, producida por fallecimiento de José Velasco, á Pedro Tordesillas Gasco, con el jornal de 2'50 pesetas.

#### PROPOSICIONES

57 al 60. Tomar en consideración y pasar á las respectivas Comisiones, las siguientes: la del Sr. García Molinas y otros Sres. Concejales, para que utilizando la facultad concedida por el art. 80 de la ley Municipal, se acuerde la formación de comunidad con los Municipios de zona próxima á Madrid, para la realización de los servicios de utilidad pública; otra, del Sr. Dorado y otros Sres. Concejales, para que se celebre, en la última decena del mes actual, la fiesta del Arbol en la dehesa de la Villa, con asistencia de los alumnos de las Escuelas é Institutos de enseñanza, otra, del Sr. Valdivieso y otros Sres. Concejales, proponiendo que á una de las calles de nueva apertura se dé el nombre del insigne madrileño Manuel García, inventor del laringoscopio; y otra, del Sr. Píera y otros Sres. Concejales, proponiendo se acuerde la creación de grandes viveros en el ramo de jardines para facilitar árboles y plantas gratuitamente á todos los pueblos de la provincia de Madrid, especialmente los de la sierra del Guadarrama, interesando de los Ayuntamientos fomenten en los respectivos términos la repoblación y cuidado del arbolado.

61. Dada cuenta de otra proposición del Sr. Conde y otros Sres. Concejales, proponiendo se suspenda la convo-

catória anunciada para proveer 30 plazas de Aspirantes de la Administración municipal, sin perjuicio de que por la Comisión correspondiente se estudie, una vez rectificadas las plantillas, los términos y condiciones en que pudiera convocarse á nueva oposición y revisión de programa y ejercicios que han de servir de base á los mismos, fué retirada por el Sr. Talavera, concediendo un amplio voto de confianza al Excmo. Sr. Alcalde, para que haga las modificaciones en las bases y en todos los particulares contenidos en dicha proposición, prorrogando al efecto el plazo de convocatoria si fuese preciso.

Se levantó la sesión á la una y quince minutos de la tarde.

### Orden del día para la sesión ordinaria de 23 de Noviembre de 1910.

#### ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Comunicación del Concejal Sr. Uceda en solicitud de licencia.
3. Comunicación del Gobierno civil, desestimando el recurso interpuesto contra acuerdo municipal que negó el derecho á indemnización por edificaciones existentes en una parcela expropiada para el paseo de Ronda.
4. Comunicación del Gobierno civil, trasladando otra de la Dirección general de Administración, en que se manifiesta que no puede procederse al señalamiento de la subasta del servicio de transportes, por no ser firme, á causa de estar recurrido el acuerdo municipal, que desestimó la reclamación formulada contra el pliego de condiciones.
5. Comunicación del Gobierno civil, por la que se declara la nulidad del acuerdo, que concedió á la Compañía Madrileña de Urbanización el disfrute de parte de las aguas del antiguo viaje Alto Retiro.
6. Acta de la subasta verificada para contratar el suministro de carbones y leñas para calefacción de las dependencias municipales durante los años 1911 y 1912.
7. Balance de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad, verificadas por cuenta del presupuesto del Interior, hasta fin de Octubre último.
8. Traslados de residencia.

#### ORDEN DEL DÍA

*Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.*

#### Sobre la mesa.

##### COMISIÓN 4.ª—Obras.

9. Proponiendo que por el tapado de calas de la Cooperativa Electra Madrid que ejecuten los obreros de Vías públicas, satisfaga aquella la mitad de los derechos que se fijan en el presupuesto vigente.

#### De nuevo despacho.

##### COMISIÓN 4.ª—Obras.

10. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de planta baja en un solar de la calle de Antonio López, extrarradio.

11. Proponiendo la concesión de licencia para ejecutar obras de reforma en la casa núm. 5, de la calle de Echeagaray.

12. Proponiendo la devolución de fianza al contratista que ha sido de los derribos y aprovechamiento de materiales de las casas núm. 8, de la carrera de San Francisco y número 8, de la calle del Ventorrillo.

##### COMISIÓN 5.ª—Beneficencia.

13. Proponiendo la provisión de una plaza de Médico tercero, con pesetas 2.000 de sueldo y su resulta.

14. Proponiendo la provisión de una plaza de ordenanza camillero.

15. Proponiendo se autorice al Sr. Director de las Es-

cuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma, para adquirir de la contrata vigente madera para construcción de bancos.

16. Proponiendo se autorice al Sr. Director del citado Establecimiento, para adquirir madera para la construcción de mesas con destino á la clase de dibujo.

17. Proponiendo se autorice al Director de las Escuelas y Talleres de la Paloma para la adquisición de platos y vasos de aluminio por la cantidad de 1.925 pesetas.

18. Proponiendo se conceda un suplemento de crédito de 4.000 pesetas para la adquisición de estufas y pago de combustible y flúido eléctrico de las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma.

19. Proponiendo la concesión de un crédito de 1.988'50 pesetas para la adquisición de aparatos y útiles necesarios con destino á la Casa de Socorro del distrito de la Universidad.

#### COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—*Ensanche.*

20. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa y un cobertizo en el solar, núm. 3, del paseo Imperial.

21. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de ampliación y reforma en la finca, núm. 65 provisional, de la calle de Segovia.

22. Proponiendo, de conformidad con lo que previene el art. 21 de la ley de Ensanche, la insistencia en el acuerdo de apertura de las calles de Riego y Murcia, en su entrada por la de Méndez Álvaro, y la expropiación de los terrenos y construcciones que afectan al trazado de dichas vías.

23. Proponiendo la enajenación, mediante subasta pública, de un solar situado en el núm. 7, del paseo Imperial, propiedad del Municipio.

#### COMISIÓN DEL TRABAJO

24. Proponiendo, de conformidad con el Sr. Ingeniero-Jefe del servicio, el nombramiento del personal obrero que considera necesario para el tapado de zanjas.

25. Proponiendo la baja de tres peones, afectos al Matadero de cerdos, por falta en el cumplimiento de su cometido, y el nombramiento para sustituirlos.

26. Proponiendo los ascensos reglamentarios para cubrir una plaza de barrendero y otra de ayudante en el ramo de Limpiezas, y el nombramiento para las resultas.

#### Proposiciones.

27. La del Sr. Martín González y otros Sres. Concejales, para que se acuerde la apertura de la calle de Espronceda.

28. Otra, del Sr. Rodríguez Reyes y otros Sres. Concejales, proponiendo modificación en el procedimiento para el nombramiento de personal obrero y de plantilla.

29. Otra, de los mismos Sres. Concejales, sobre desaparición de faroles de alumbrado y demás columnas en las aceras.

30. Otra, del Sr. Dorado y otros Sres. Concejales, para el establecimiento de Escuela de Anormales y habilitación en la Biblioteca municipal de una Sección con libros de signos para uso de los ciegos.

El Secretario, *F. Ruado y Carriedo.*

## JUNTA MUNICIPAL

SESIÓN CELEBRADA LOS DÍAS 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 1910.

Fueron aprobados los presupuestos de gastos é ingresos del Interior y del Ensanche para 1911.

Se levantó la sesión á las siete y diez y siete minutos de la noche.

## ALCALDÍA PRESIDENCIA

### ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

Desde 1.<sup>o</sup> de Diciembre próximo, y horas de diez á doce de la mañana, podrán presentarse con las formalidades de costumbre en el Negociado de Deuda de esta Contaduría

los cupones números 50 y 14 de Obligaciones municipales por Resultas, 45 y 7 de Expropiaciones en el Interior y 9 de Liquidación de Deudas y Obras públicas, todos de vencimiento de 1.<sup>o</sup> de Enero de 1911.

Madrid 18 de Noviembre de 1910.—El Alcalde Presidente, *Fran os.*

### CIRCULAR

Ordenado por las reglas 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> de la Real orden de 3 de Agosto de 1904, que la renovación de la Junta local de Reformas Sociales, se verifique en el mes de Noviembre, vengo en dictar á este efecto la siguiente disposición:

#### Votación de candidatos por los Gremios ó Sociedades obreras.

1.<sup>o</sup> Antes del día 27 de Noviembre del año actual, los Gremios de esta Capital, mediante la intervención de sus Presidentes, se reunirán en sus respectivos domicilios sociales, y designarán tres candidatos para Vocales representantes de la clase patronal en la Junta local de Reformas Sociales, y otros tres suplentes que sustituirán á aquéllos en ausencias, enfermedades ó en casos de cese definitivo.

2.<sup>o</sup> El mismo procedimiento seguirán para elegir tres Vocales obreros y otros tres suplentes, las Asociaciones obreras que se hallen constituidas legalmente en esta Corte.

3.<sup>o</sup> En el acto de dicha elección, cada uno de los Gremios y Sociedades obreras de referencia, designará un Interventor que asistirá al escrutinio general, y á quien se proveerá por el Gremio ó Sociedad obrera de los siguientes documentos:

Credencial ó nombramiento de Interventor.

Certificado del acta de la elección.

Censo del Gremio ó Sociedad ó libro de inscripciones en su defecto.

Lista de los socios que hayan tomado parte en la elección, especificando sus nombres.

Los censos serán firmados por el Presidente y Secretario que desempeñen estas funciones el día de la elección, quienes serán responsables de la autenticidad de las inscripciones. Si se presentase el libro, deberá éste llevar en cada una de sus hojas aquellos requisitos.

En las certificaciones de las altas se consignarán en letra el número de votantes que tomen parte en la elección y el de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos.

#### Escrutinio general en el Ayuntamiento.

4.<sup>o</sup> Los Interventores nombrados por los Gremios, con arreglo al artículo anterior, se reunirán el día 28 de dicho mes de Noviembre, á las cuatro de la tarde, en la primera Casa Consistorial, para hacer el escrutinio bajo mi presidencia, entregando á la Mesa los documentos que quedan expresados.

5.<sup>o</sup> Los designados por las Sociedades obreras, lo harán al día siguiente 29, á la misma hora y en el local referido.

Madrid 11 de Noviembre de 1910.—El Alcalde Presidente, *Francos.*

(*Real orden circular de 9 del actual.*)

La Real orden de 3 de Agosto de 1904, en la regla 9.<sup>a</sup>, preceptuaba que la renovación de la parte electiva de las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales, se hará por mitades cada dos años, cuidando de que se mantenga siempre la proporción entre los Vocales patronos y obreros. La regla 10 de la misma Real orden añadía, que la primera renovación se hacía por sorteo entre los Vocales patronos y obreros, efectivos y suplentes, elegidos para constituir por primera vez la Junta, y que las sucesivas se harían por antigüedad rigurosa, saliendo los Vocales de cada clase que hayan cumplido los cuatro años de ejercicio.

La Real orden de 25 de Septiembre de 1907 autorizó la constitución y renovación de nuevas Juntas locales, pero sometiendo los plazos en que habían de efectuarse las renovaciones sucesivas á una obligada coincidencia con las ya existentes, con objeto de procurar la normalidad en el funcionamiento de sus organismos.

Y, por último, la Real orden de 7 de Octubre de 1908, determinó los requisitos á que debía ajustarse la renovación bienal que había de verificarse en Noviembre del propio año.

Con el fin de facilitar las operaciones electorales y el trabajo de las Autoridades encargadas de este servicio,

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer lo siguiente, de acuerdo con lo preceptuado en las Reales órdenes referentes á esta materia.

## I

## JUNTAS EN LAS QUE HA DE EFECTUARSE LA ELECCIÓN

Primero. Todas las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales constituidas en España, habrán de ser reformadas por mitad, en elección que se verificará durante el mes actual.

Segundo. En las Juntas locales que lleven funcionando más de dos años, y en las cuales, por lo tanto, se hayan verificado sorteos para proceder á la primera renovación, cesarán en sus cargos la mitad de los Vocales electivos, patronos y obreros, efectivos y suplentes, á quienes corresponda por rigurosa antigüedad, en virtud de no haberles tocado salir por los referidos sorteos.

En aquellas otras que lleven funcionando menos de dos años, la renovación se hará, previo sorteo, entre los Vocales electivos, sorteo que fijará la mitad de los Vocales, patronos y obreros, efectivos y suplentes, que deben salir de la Junta.

Tercero. Una vez efectuado, los Alcaldes anunciarán las elecciones en la forma prevenida en los preceptos correspondientes.

## II

## CONDICIONES ELECTORALES

Primero. En la clase patronal, ser español, mayor de edad, patrono, vecino de la localidad en la que corresponda verificar la elección, durante dos años como mínimo, con antelación al día en que se efectúe ésta, y figurar en el Censo electoral formado por los Gremios.

Se entenderá por patrono á todo el que contrate por salario, el aprovechamiento de servicios personales cuya dirección y vigilancia se reserva.

La palabra patrono se entiende aplicada á los dos sexos.

La palabra Gremios no se refiere á las Agremiaciones que para los efectos de pago, encabezamiento y reparto de la contribución industrial ó territorial puedan constituirse, sino al concepto de «Asociación profesional», ó Asociación de las que la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 denomina «Gremios», etc., en el párrafo segundo de su artículo 1.º, ó de las que se denominan Sindicatos profesionales, Cooperativas, etc., que se rijan por la ley de 1887 ó por las leyes y disposiciones posteriores ó complementarias.

Segundo. En la clase obrera, ser español, mayor de veintitrés años, obrero, vecino de la localidad en la que corresponda verificar la elección, durante dos años como mínimo, con antelación al día en que se efectúe ésta, y figurar en el Censo electoral formado por las Asociaciones obreras.

Se entenderá por obrero todo el que ejecute habitualmente trabajo manual fuera de su domicilio, por cuenta ajena, con remuneración ó sin ella.

En esta disposición se hallan comprendidos los aprendices y dependientes de comercio.

Tercero. Disposiciones comunes.—Las listas electorales, tanto de los Gremios como de las Asociaciones obreras, deberán necesariamente haberse rectificado por el organismo que las formó al año de esta formación.

Las listas electorales deberán formarse en los Gremios y en las Asociaciones obreras, con independencia completa éstas de aquéllas, sin que puedan tomar parte en la elección de Vocales obreros Sociedades en las que la intervención de los patronos pueda subordinar el derecho electoral de los obreros á la clase patronal, cuando esta subordinación se derive de la ingerencia que en una forma directa atribuyan á los patronos los estatutos sociales.

En ningún caso podrá un solo elector utilizar más de una vez su derecho, aunque por cualquier circunstancia figurara en más de una lista de la mencionada en los preceptos anteriores.

Cuarto. Condiciones de elegibilidad.—Para ser elegido

Vocal de las Juntas locales y provinciales, es preciso reunir las condiciones siguientes:

Para la clase patronal, ser elector, saber leer y escribir, ejercer la industria y pagar una cuota mínima al Tesoro de 10 pesetas, durante dos años por lo menos, con antelación á la fecha de la elección.

Para la clase obrera, ser elector, saber leer y escribir y llevar más de dos años ejerciendo el oficio ó la profesión en la localidad en donde ha de efectuarse la elección.

## III

## MODO DE EFECTUAR LA ELECCIÓN

Primero. Para las Juntas locales.—Los Alcaldes de los Municipios donde haya de efectuarse la renovación de las Juntas, anunciarán con anticipación y por medio de edictos, bandos y cuantos anuncios oficiales tengan la debida publicidad, la fecha de la elección, procurando que llegue á conocimiento de las Sociedades, entidades y personas interesadas.

La elección dentro de cada Gremio ó Asociación es libre, pero incumbe á los Presidentes de los Gremios ó Asociaciones donde se verifique la elección, efectuar ésta de manera que puedan en el acto del escrutinio garantizar todas las operaciones electorales y el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

El día fijado para el escrutinio de votos obtenidos por los candidatos, dentro de cada una de las Asociaciones obreras ó Gremios patronales, los representantes de éstas concurrirán á la hora designada al sitio previamente fijado, con los siguientes documentos:

Censo de la Asociación ó Gremio, con los nombres, apellidos y edad de los socios.

En su defecto, se admitirá el libro de inscripciones de los socios con los mismos requisitos.

Lista de los socios que hayan tomado parte en la elección, con especificación de sus nombres.

Acta de la votación, con el número de votos obtenidos por cada candidato, y

Protestas que se hayan presentado.

Esta acta irá autorizada por las firmas del Presidente y del Secretario de cada Sociedad ó Gremio.

De ella se acompañarán dos ejemplares: uno servirá para las operaciones del escrutinio, y el otro será remitido al Instituto de Reformas Sociales.

Reunidas estas actas, se procederá al escrutinio, que intervendrán los citados representantes, el cual tendrá lugar verificándose separadamente el de los Vocales obreros y el de los patronos, y computando á cada candidato todos los votos que se hayan emitido á su favor por las distintas Asociaciones ó Gremios que tomen parte en el acto, proclamándose los Vocales y suplentes que tengan mayoría, y levantándose acta del resultado, en la que consten todos los extremos de la elección y protestas que hubiese habido.

De estas actas se sacarán dos copias, remitiéndose un ejemplar al Instituto.

Si las protestas se refiriesen á la edad ó condiciones electorales de los obreros ó patronos que hayan intervenido en la elección, las Asociaciones á que pertenezcan deberán presentar ante la Junta provincial de Reformas Sociales, en el plazo de tres días, los documentos justificativos de la capacidad electoral de las personas sobre cuyos votos se haya reclamado.

Donde no existan Asociaciones obreras ó Gremios, se podrá admitir, en este único caso, que los Alcaldes de los pueblos reúnan separadamente á los patronos y obreros de las distintas clases y oficios, y considerando á cada grupo como Gremio voten en la misma forma que lo harían éstos.

En aquellas localidades en que sólo concurren á la elección parcial de la Junta los elementos obreros ó los patronales, deberá constituirse aquélla con los Vocales que queden de la anterior elección y con los Vocales obreros ó con los Vocales patronos, según los casos, que sean elegidos.

Si no asisten á la elección más que alguna ó algunas de las Asociaciones ó de los Gremios respectivos, serán nombrados los Vocales que propusieran por mayoría de votos, prescindiendo de las Asociaciones ó Gremios que indebidamente dejasen de concurrir.

Segundo. Para las Juntas provinciales.—Una vez constituidas las Juntas locales, las correspondientes á los partidos judiciales que hayan quedado sin representación en la Junta provincial, nombrarán un Delegado de entre sus Vocales; los Delegados de las Juntas, reunidos en la cabeza del partido judicial correspondiente, bajo la presidencia del Alcalde, procederán á elegir en mayoría de votos un representante, que será el Vocal de la Junta provincial.

Elegirán también un suplente para los casos de enfermedad ó ausencia del Vocal propietario.

En caso de empate se repetirá la votación, y si hubiese un segundo empate decidirá la suerte.

Aquellas capitales que tengan más de un Juzgado de primera instancia, tendrán tantos representantes en la Junta provincial de Reformas Sociales cuantos sean dichos Juzgados.

Donde los Juzgados de la capital no tengan agregado ningún pueblo, la Junta local de Reformas Sociales designará por votación tantos representantes para la provincial como sean los Juzgados, y en las capitales que tengan Municipios agregados, las Juntas locales de éstos, unidas al Delegado de la Junta local de la cabeza del partido designarán un número de Vocales de la provincial igual al de Juzgados, decidiendo la suerte caso de no ponerse de acuerdo para la elección.

Cuando sean varios los pueblos agregados á los Juzgados de la capital, las Juntas locales procederán en la forma señalada, entendiéndose siempre que por aquellos Juzgados de cada capital de las de España, que no tengan ningún pueblo agregado, la Junta local tendrá derecho por sí sola á elegir un representante para la provincial.

En las islas Canarias se autoriza á los Delegados de las Juntas locales de Reformas Sociales para que, al reunirse en las cabezas de partido judicial, puedan elegir, para representarlos en la Junta provincial, á un individuo de su confianza, residente en la capital.

## IV

## RECURSOS CONTRA LAS ELECCIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS EN ESTE CASO

Primero. Las reclamaciones y protestas que se interpongan con motivo de la elección de las Juntas locales y provinciales, se elevarán ante el Gobernador de la provincia en un plazo que no podrá exceder de veinte días, á partir del día del escrutinio, debiendo esta Autoridad dictar su resolución dentro del término máximo de treinta días.

Segundo. El plazo para la interposición del recurso ante el Ministro de la Gobernación, contra las providencias de los Gobernadores, será también de veinte días.

El Ministro de la Gobernación resolverá en definitiva, previo informe del Instituto de Reformas Sociales.

Tercero. Cuando se interpongan recursos contra la validez de las elecciones parciales celebradas, y en tanto se substancian, deberá funcionar la Junta anterior tal y como estaba constituida.

## DISPOSICIONES GENERALES

Una vez en funciones las Juntas provinciales y locales, los Presidentes de las mismas darán cuenta inmediata al Presidente del Instituto de Reformas Sociales de las personas que las componen y de cuantas variaciones puedan ocurrir en el personal de las mismas, así como de los acuerdos que adopten, medidas que propongan, mociones que discutan y cuantos asuntos sean dignos de mención especial, en relación con los fines que el Instituto persigue y con la misión que le está encomendada.

Cuando por consecuencia de la renovación cese en su cargo el Vocal Presidente de la municipal del Censo, pondrá el hecho en conocimiento de la Junta Central del Censo, á los efectos de la ley Electoral, procediendo, una vez constituida la Junta, á efectuar nueva designación.

## COMISIONES

## Lista de asuntos pendientes de despacho en 15 de Noviembre de 1910.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
<b>COMISIÓN 1.<sup>a</sup>—Gobierno interior.</b>			
Provisión de una vacante de Letrado Consistorial.....	27 Septiembre 1909	Sres. García Molinas, de Carlos y Talavera.	10 Enero 1910.
Proposición para la amortización de vacantes en todos los escalafones.....	10 Febrero 1910.	Sres. de Carlos, Talavera y Largacha.	21 Febrero.
Base tercera para que se proponga la jubilación de los empleados que, por enfermedad ú otras causas, no presten servicio con arreglo á las necesidades del cargo que desempeñan.....	28 Febrero.	Sr. Rozalem.	28 Febrero.
Proposición del Sr. Torre y Eguía para que el Ayuntamiento acuerde señalar dietas á los Sres. Concejales.....	7 Mayo.	Consulta al Sr. Ministro de la Gobernación.	9 Mayo.
Escalafones de Administración y Contabilidad con las reclamaciones presentadas á los mismos.....	13 Junio.	Sres. Letrados.	3 Octubre
Instancia del Sr. Alonso Colmenares, solicitando la vacante de Letrado Consistorial.....	10 Noviembre 1909	Sres. de Carlos, Talavera y Rosón.	20 Mayo.
Expediente instruído para que los funcionarios que perciban sus haberes en concepto de gratificación y que no tengan derechos adquiridos, no puedan ascender ni se les compute los años de servicios para los derechos pasivos.....	13 Junio 1910.	Sres. Uceda y Valdivieso.	13 Junio.
Proposición del Sr. Dorado para que la insignia que adopte Madrid, sea la enseña de las Comunidades de Castilla....	4 Julio.	Sres. Martín y Rodríguez Reyes.	11 Julio.
Instancias de tres Oficiales, solicitando, como procedentes de Consumos, que se les reintegre en su categoría, y otras de cesantes del mismo pidiendo su reingreso.....	8 Agosto.	Sres. de Carlos y Pascual Sevilla.	16 Agosto.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Acuerdo municipal relativo á las jubilaciones del personal subalterno que exceda de setenta años ó que tenga imposibilidad física.....	6 Agosto 1910.	Sres. de Carlos, Talavera y Largacha.	8 Agosto 1910.
<b>COMISIÓN 2.<sup>a</sup>—Hacienda.</b>			
Providencia gubernativa en reclamación de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, sobre devolución de lo satisfecho por tira de cuerdas y licencia de construcción..	22 Noviembre 1909	Sr. Uceda.	24 Noviembre 1909
Proposición para que se supriman los arbitrios extraordinarios de Consumos.....	10 Enero 1910.	Sres. Torre Murillo, Largacha, G. Hoyos, Piera y Rosón.	1.º Febrero 1910.
Reclamación de la Compañía del gas por el suministro de flúido á varias dependencias.....	21 Abril.	Sr. G. Vallejo.	27 Abril.
Habilitación de un crédito de 17.000 pesetas, para solicitar la suspensión del procedimiento ejecutivo seguido contra bienes de la testamentaria de Aguirre, radicantes en Cuenca.	11 Mayo.	Sr. Talavera.	11 Mayo.
Reclamación del capataz del Cementerio municipal sobre abono de diferencia de sueldo.....	28 Junio.	Sr. Rozalem.	6 Julio.
Providencia gubernativa en el expediente de liquidación de un efecto de Sisas.....	13 Julio.	Sr. Uceda.	20 Julio.
Aclaraciones á las bases de recaudación de los derechos sobre artículos de abastos en equivalencia del arbitrio de pesas y medidas.....	8 Agosto.	Sres. Torre Murillo y Piera.	10 Agosto.
Bases para establecer la oficina del Trabajo.....	10 Septiembre.	Sr. Aguilera.	14 Septiembre.
Prórroga del convenio con las Archicofradías Sacramentales.....	10 Septiembre.	Sr. Talavera.	14 Septiembre.
Denuncia por incumplimiento del convenio con la Sociedad «Unión de Empresarios de Pompas fúnebres».....	15 Septiembre.	Sres. G. Vallejo y Rozalem.	28 Septiembre.
<b>COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—Policía urbana.</b>			
Instancia de los carreros de limpiezas, reclamando en cuanto á sus muchas horas de servicio y otros extremos.....	23 Marzo.	Sres. Morella, Piera y Trasserra.	30 Marzo.
Expediente relativo á proyecto de pliego de condiciones para el servicio de arrastre del material de limpiezas.....	23 Noviembre 1909	Sres. Morella, Piera y Trasserra.	1.º Febrero.
Expediente relativo á unificación de tarifas de los tranvías é inventarios.....	5 Abril 1910.	Sobre la mesa.	»
Expediente para sacar á concurso el servicio de instalación y explotación de columnas anunciadoras.....	21 Abril.	Sr. Trasserra.	26 Abril.
Oficio del Arquitecto de incendios, proponiendo la provisión de vacantes de bomberos.....	12 Mayo.	Sres. Catalina y García.	19 Mayo.
Que pase á la ponencia de tranvías, la moción del Sr. Alvarez Rodríguez, relativa al servicio de tranvías de las Ventas en los días de corrida de toros.....	30 Junio.	»	»
Instancia de D. José Caballero para poner al servicio público camiones arrastrados por fuerza eléctrica.....	28 Julio.	Sres. Aguilera y Conde.	4 Agosto.
Expediente relativo á reorganización del servicio de entretenimiento de arcos voltaicos en las columnas de tranvías..	1.º Septiembre.	Sr. Vallejo.	8 Septiembre.
Expediente de sustitución del alumbrado de petróleo por el eléctrico para las afueras.....	13 Octubre.	Sres. Gurich, Catalina, Vallejo y Trasserra.	20 Octubre.
Expediente en solicitud de licencia de la casa de viajeros en la carrera de San Jerónimo, núm. 29.....	13 Octubre.	Sres. Vallejo y Trompeta	20 Octubre.
Expediente relativo á la consulta de la Secretaría respecto al procedimiento que ha de seguirse con motivo de las denuncias de industriales que carecen de licencia.....	13 Octubre.	Sres. Uceda y Vallejo.	20 Octubre.
<b>COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—Obras.</b>			
Informe de la Junta consultiva sobre las peticiones del señor Astiz, para la reforma de la red de desagües.....	14 Enero.	Sr. Terreros.	29 Enero.
Expediente de indemnización á las monjas Teresas por ocupación de terrenos.....	19 Enero.	Sres. Corona y Terreros.	29 Enero.
Instalación de pavimento de baldosas de asfalto en la plaza de Castelar.....	9 Marzo.	Sr. Largacha.	2 Abril.
Concurso para la provisión de una plaza de Delineante escribiente de la sección de Propiedades de Villa.....	23 Marzo.	Sres. Gayo, Hoyos, de la Torre y Aguilera.	9 Abril.
Licencia para alquilar unos cobertizos existentes en el solar, número 20, de la calle del Divino Pastor.....	21 Marzo.	Sres. Barrio y Aguilera.	28 Marzo.
Proposición para que se derriben los edificios llamados de Pozas en Vallehermoso.....	23 Marzo.	Sr. Barrio.	11 Junio.
Instancia del Sr. Marqués de Santillana, ofreciendo la reali-			

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
zación de un concierto económico para el suministro de agua y luz.....	5 Abril 1910.	Sres. Vallejo, Barrio y Dorado.	1.º Julio 1910.
Proposición interesando la instalación de un tranvía desde la plaza de Manuel Becerra al cementerio de la Almudena.....	1.º Abril.	A Vías públicas.	9 Abril.
Erección de un monumento á Mesonero Romanos.....	19 Abril.	Al Arquitecto de la 4.ª sección.	23 Junio.
Instalación de una fuente abrevadero en la calle de Segovia.	20 Abril.	Al Ingeniero de Fontanería.	3 Septiembre.
Proposición referente á la revisión de nombramientos de Sobrestantes de Vías públicas municipales.....	19 Abril.	Sobre la mesa.	23 Julio.
Proposición sobre reformas en el campo de las Vistillas y jardines de la Tela.....	29 Abril.	A Vías públicas y Parques y Jardines.	30 Abril.
Proposición para que se construya un andén refugio entre los dos evacuatorios de la Puerta del Sol.....	29 Abril.	A Vías públicas.	30 Abril.
Proposición interesando la supresión de la vía del tranvía desde la calle de Alcalá á la calle Mayor.....	29 Abril.	Á Vías públicas.	30 Abril.
Proposición interesando la creación de un Museo Consultorio público de Higiene urbana.....	10 Abril.	Sr. Trasserra.	1.º Julio.
Expediente relativo á la conveniencia del actual sistema de alcantarillado en relación con el exterior.....	19 Abril.	Sr. Terreros.	28 Junio.
Solicitud de un Arquitecto ayudante pidiendo la plaza vacante de Arquitecto de sección.....	19 Abril.	Sobre la mesa.	10 Septiembre.
Instancia del Sr. Marqués de Santillana, interesando se celebre un convenio que dispone la base 10.ª de la concesión para el suministro de agua á las zonas altas.....	24 Mayo.	Sres. Corona, de la Torre, Trasserra, Terreros y Barrio.	28 Mayo.
Nueva subasta para contratar el suministro de material granítico.....	30 Mayo.	Sobre la mesa.	4 Junio.
Obras abusivas en la calle de Santa Ana, 27.....	30 Mayo.	Sr. Aguilera.	11 Junio.
Proposición para el asfaltado de la calle de la Luna.....	27 Mayo.	A Vías públicas.	18 Junio.
Provisión de una vacante de Arquitecto de sección.....	6 Junio.	Sobre la mesa.	10 Septiembre.
Presupuesto para machaqueo de cuña vieja.....	11 Junio.	A Vías públicas.	25 Junio.
Estudio de rasante de la calle de Rosales.....	21 Junio.	Sres. Vallejo y G. Hoyos.	6 Julio.
Instancia de los propietarios de la zona Norte, presentando plan y Ordenanzas para la urbanización de aquella parte de la población.....	21 Junio.	En suspenso.	8 Octubre.
Instancia solicitando aclaraciones á los artículos 10 y 11 del concierto con la Cooperativa Electra Madrid.....	2 Julio.	Sr. Corona.	20 Agosto.
Denuncia del Concejal Sr. Catalina sobre recepción y abono de materiales de Vías públicas.....	28 Junio.	Dar vista al Sr. Catalina.	2 Noviembre.
Proposición relacionada con la instalación de un baño popular.....	28 Junio.	Al Ingeniero de Fontanería.	9 Julio.
Expropiación de la casa de la calle de los Estudios, 18.....	11 Julio.	A los Letrados.	1.º Octubre.
Expropiación del solar de la ronda de Atocha, 8.....	17 Julio.	Sobre la mesa.	12 Noviembre.
Instancia de D. Bernardo Esparza, interesando la aprobación de un proyecto de reforma y prolongación en línea recta de la calle de Sevilla.....	20 Julio.	Al Arquitecto de la 4.ª sección.	30 Julio.
Denuncia del Concejal Sr. García Quejido, por no existir circulación en la línea del tranvía de la calle de Apodaca....	20 Julio.	Requerir á la Empresa.	12 Noviembre.
Solicitud pidiendo exceso de altura en la casa que se proyecta construir en el solar de la calle de Luzón, núm. 9....	1.º Agosto.	Sr. Aguilera.	30 Julio.
Petición para la apertura de una nueva calle en los solares de la Trinidad, desde la de Atocha á la plaza del Progreso.	1.º Agosto.	Sres. Trasserra y Dorado.	13 Agosto.
Plan de urbanización del Extrarradio.....	8 Agosto.	A la Junta consultiva.	13 Agosto.
Replanteo de doble vía en varios trozos de la calle de Atocha.	9 Agosto.	Sres. Trasserra y Corona.	13 Agosto.
Instancia del concesionario de la Gran Vía, pidiendo autorización para transportar escombros de derribos en vagones remolcadas por tranvías.....	9 Agosto.	Sres. Vallejo, Pindado y Trasserra.	13 Agosto.
Expropiación de la casa de la calle de Tetuán, 5.....	16 Agosto.	Requerir al propietario.	1.º Octubre.
Asfaltado de la parte que comprenden los evacuatorios de la Puerta del Sol.....	17 Agosto.	Sr. Rosado.	27 Agosto.
Proposición relativa á la tasación de todos los solares de propiedad particular.....	24 Agosto.	Al Arquitecto decano.	27 Agosto.
Proposición sobre reformas en el distrito de la Inclusa y sus límites.....	25 Agosto.	Sres. Trasserra y Dorado.	3 Septiembre.
Empedrado de aplita en la calle del Pacífico.....	25 Agosto.	A Vías públicas.	4 Octubre.
Reforma de alineaciones de la zona comprendida entre las calles Mayor, Bailén, Luzón y Requena.....	29 Agosto.	Sr. Largacha.	3 Septiembre.
Proposición sobre aislamiento del Ministerio de Hacienda y apertura de dos calles laterales al mismo.....	30 Agosto.	Al Arquitecto de la sección.	3 Septiembre.
Proposición interesando la prolongación de la calle del Duque de Rivas hasta la del Duque de Alba.....	31 Agosto.	Al Arquitecto de la sección.	10 Septiembre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRAMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Rampa ascendente de San Antonio de la Florida.....	1.º Septiembre 1910	Sres. Corona y Barrio.	8 Octubre 1910.
Oficio de la Alcaldía ordenando la formación de la hoja de aprecio de la casa de la carrera de San Francisco, 1.....	5 Septiembre.	Al Arquitecto de la 5.ª sección.	10 Septiembre.
Demolición ó expropiación de la casa, núm. 1, del camino de la dehesa de la Villa .....	7 Septiembre.	Sres. Gayo y Dorado.	17 Septiembre.
Proposición sobre ensanche de la calle de Trajineros.....	13 Septiembre.	Al Arquitecto de la 4.ª sección.	17 Septiembre.
Concurso para la transformación de faroles del alumbrado público, para adoptarlos al mechero incandescente. ....	26 Septiembre.	Sobre la mesa.	1.º Octubre.
Instalación de un andén central en la plaza del Conde de Barajas.....	27 Septiembre.	A Vías públicas.	22 Octubre.
Habilitación de crédito para obras ejecutadas en la casilla de la Virgen del Puerto.....	28 Septiembre.	Sr. Pindado.	8 Octubre.
Ampliación de la red de distribución de la Hidroeléctrica Es- pañola.....	3 Octubre.	Sres. Gayo y Vilariño.	15 Octubre.
Proposición relacionada con la reforma del servicio de Vías públicas.....	3 Octubre.	Sres. Nicoli y Terreros.	8 Octubre.
Expediente á instancia de la Compañía Electra respecto al modo de efectuar el empalme de las calles del Arenal y Escalinata. ....	11 Octubre.	Requerir á la Compañía.	22 Octubre.
Moción del Sr. García Quejido relacionada con el pontón de San Isidro.....	17 Octubre.	A Vías públicas.	2 Noviembre.
Prolongación del paseo de Rosales por el Parque del Oeste.	24 Octubre.	A Vías públicas.	2 Noviembre.
Reforma de alineaciones de la calle de San Millán.....	26 Octubre.	Sobre la mesa.	12 Noviembre.
Construcción y reforma de las galerías para las tuberías del Canal en las plazas de Isabel II y Oriente.....	26 Octubre.	Sr. Corona.	2 Noviembre.
Concurso para la provisión de una plaza de Sobrestante de Fontanería Alcantarillas. ....	3 Noviembre.	A Fontanería.	5 Noviembre.
Indemnización de perjuicios por variación de rasante en la casa de la calle del Piamonte, 25. ....	7 Noviembre.	Sr. Gayo.	12 Noviembre.
Proposición referente á la conservación de pavimentos de vías públicas.....	8 Noviembre.	A Vías públicas.	12 Noviembre.

## COMISIÓN 5.ª—Beneficencia.

Expediente á instancia del Médico de la Beneficencia muni- cipal D. Joaquín Aleixandre, solicitando se le releve de todo otro servicio que el de la consulta de Oftalmología que desempeña.....	9 Abril.		
Expediente á instancia de D. Aurelio Romeo, solicitando es- tablecer una consulta de niños en la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa. ....	13 Abril.		
Expediente á instancia de D. José González Campo, solici- tando establecer una consulta de enfermedades del apara- to digestivo en la Casa de Socorro del distrito de Palacio.	13 Abril.	Sres. de Carlos, García Quejido y Valdivieso.	
Expediente á instancia de D. Isidoro Rodríguez Trigueros, solicitando establecer una consulta de Cirugía y vías uri- narias en una de las Casas de Socorro.....	26 Abril.		
Expediente á instancia de D. José Sánchez Covisa, solici- tando establecer una consulta de enfermedades de la piel, ve- néreas y sífilíticas.....	26 Abril.		
Expediente á virtud de comunicación del Excmo. Sr. Gober- nador civil, remitiendo instancia de D. Luis Ortega More- jón para que se le dé posesión de la plaza de Jefe faculta- tivo.....	"	"	"
Expediente á virtud de propuesta del Vocal Sr. Valdivieso relativa á la formación de un programa para someter á una oposición á los que soliciten ser nombrados Médicos su- pernumerarios. ....	"	"	"
Expediente relativo al concurso para la provisión de la pla- za de Farmacéutico de la primera sección del distrito del Hospital.....	25 Octubre.	Sobre la mesa.	3 Noviembre.
Expediente relativo al concurso para la provisión de la plaza de Farmacéutico de la sexta sección del distrito del Con- greso.....	25 Octubre.	Sobre la mesa.	3 Noviembre.
Expediente relativo al concurso para la provisión de la plaza de Farmacéutico de la séptima sección del distrito de la Latina.....	25 Octubre.	Sobre la mesa.	3 Noviembre.
Expediente relativo al concurso para la provisión de la plaza de Farmacéutico de la octava sección del distrito de la La- tina.....	25 Octubre.	Sobre la mesa.	3 Noviembre.
Expediente instruído para la ejecución de obras en la sala de curación de la Casa de Socorro del distrito del Congreso. .	"	"	"
Expediente en virtud de comunicación del Sr. Presidente de la Casa de Socorro de Buenavista, proponiendo nombra- miento de Vocales visitantes.....	9 Noviembre.	"	"
Expediente á virtud de comunicación del Director de los Asi- los, interesando adquirir madera para la construcción de bancos en las habitaciones centrales del Asilo .....	7 Noviembre.	"	"

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
<b>COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—Ensanche.</b>			
Comunicación del Ingeniero de Alcantarillas, dando cuenta de la renuncia de un Delineante topógrafo.....	19 Octubre 1910.	»	»
Dictamen de la Comisión 1. <sup>a</sup> (Gobierno interior) relativa á la reorganización del Cuerpo de Asesoría y reglamentación de la misma.....	7 Noviembre.	Sobre la mesa.	7 Noviembre 1910.
Expediente de apertura y urbanización de la calle de Alonso Cano, en su entrada con la del General Martínez Campos.	22 Octubre.	Sobre la mesa.	7 Noviembre.
Expediente de urbanización de la calle de Núñez de Balboa, entre las de Juan Bravo y Maldonado.....	22 Octubre.	Sobre la mesa.	7 Noviembre.
Expediente de alumbrado de la calle de Núñez de Balboa, entre las de Lista y Juan Bravo.....	7 Noviembre.	»	»
Expediente de enajenación de un terreno, propiedad de la Villa, sito en el paseo Imperial, núm. 7.....	3 Noviembre.	Sobre la mesa.	7 Noviembre.
Expediente de expropiación de una parcela para ampliar la calle de Muñoz, á 30 metros.....	18 Junio.	Sobre la mesa.	20 Julio.
Expediente de expropiación de un terreno situado en la confluencia de las calles de Manuel Cortina, Manuel Silvela y paseo de Luchana, con destino á vía pública.....	13 Enero.	En suspenso.	15 Febrero.
Licencia para construir muro de cerramiento en la calle de Valderribas.....	5 Noviembre.	De nueva entrada.	»
Licencia para verificar obras de ampliación en una fábrica de placas fotográficas situada en la calle de Cabanilles. . .	5 Noviembre.	De nueva entrada.	»
Licencia para verificar obras de ampliación en la finca, número 15, del paseo de la Castellana.....	8 Noviembre.	De nueva entrada.	»
Licencia para construir muro de cerramiento en el solar, número 10, de la calle de Goya.....	7 Noviembre.	De nueva entrada.	»
Licencia para construir una casa en parte del solar, núm. 9, de la calle de Génova, con vuelta á la de Zurbano. . . . .	8 Noviembre.	De nueva entrada.	»
Solicitud de varios propietarios de la calle de Méndez Valdés, interesando la urbanización del trozo comprendido entre las de Guzmán el Bueno y Andrés Mellado.....	4 Noviembre.	De nueva entrada.	»
Presupuesto para reforma é instalación de alumbrado en la calle del Tuor, entre las de Marqués de Urquijo y Romero Robledo. . . . .	4 Noviembre.	De nueva entrada.	»
Instancia de varios propietarios de la calle del Príncipe de Vergara, interesando la urbanización del trozo entre las del General Oraá y paseo de Ronda. . . . .	4 Noviembre.	De nueva entrada.	»
Instancia de varios vecinos y propietarios de la calle de la Caridad, interesando la instalación de absorbaderos y bocas de riego.....	3 Noviembre.	De nueva entrada.	»
Expediente de construcción de alcantarillado en la calle del Comercio.....	19 Octubre.	De nueva entrada.	»
Informe del Sr. Letrado de Ensanche respecto de reclamación formulada por D. Ricardo Alvarez Espejo sobre propiedad de servicios instalados en las calles de Salas y Alvarez de Baena. . . . .	24 Junio.	De nueva entrada.	»
Expediente de expropiación de una parcela ocupada para vía pública en la calle de Fernán González.....	29 Octubre.	»	»
<b>COMISIÓN 7.<sup>a</sup>—Consumos.</b>			
Expediente á virtud de decreto de la Alcaldía Presidencia, confirmando acuerdo municipal, acerca de que respete el arrendatario el cuadro de taras de los pescados y contestación dada por el mismo.....	13 Enero.	A estudio de los señores Aragón, Talavera y Barrio.	13 Febrero.
Expediente á instancia de la fábrica de chocolates «Compañía Nacional», solicitando devolución de cantidades por introducción de cacahuets.....	13 Julio.	Citar al interesado para llenar requisitos.	18 Agosto.
Expediente á instancia de D. Antonio Morales sobre reintegro de cantidad por adendo de higos.....	13 Julio.	Citar al interesado para llenar requisitos.	18 Agosto.
Información sobre denuncia de un diario por supuestos fraudes de Consumos.....	27 Agosto.	Sres. P. Guerra, Catalina y Fraile.	26 Septiembre.
Instancia de los almacenistas de jamones, interesando se establezca una base en el nuevo pliego de condiciones, para que se les devuelva los adeudos por los géneros que exporten.....	12 Agosto.		
Instancia de los abastecedores de carnes, solicitando la desgravación del artículo ó que se reduzca el tipo de adeudo.	10 Septiembre.		
Instancia de los tratantes de corderos, interesando la reducción de adeudo.....	13 Agosto.	Aplazado hasta conocer la resolución sobre los Consumos.	
Instancia de los introductores de terneras, solicitando se equipare el adeudo al que satisface la carne de vaca ó toro.	2 Septiembre.		12 Septiembre.
Instancia de los tratantes de reses de cerda, que no forman parte de la Sociedad de Salchicheros, solicitando devolución de derechos por los tocinos y mantecas que exporten.	10 Septiembre.		

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo
Instancia de un industrial, interesando la desgravación de las pasas que exporta. ....	10 Septiembre 1910		
Instancia de los fabricantes de cerámica, interesando la desgravación de las materias primas. ....	10 Septiembre.		
Instancia de un industrial para que se rebajen de adeudo los productos empleados en la fabricación de ladrillos. ....	10 Septiembre.		
Instancia de otro industrial sobre exención de palos en toско.	13 Agosto.		
Solicitud de unos vaqueros respecto á tributación de adeudo y que se les autorice para introducir su artículo á cualquier hora. ....	13 Agosto.	Aplazado hasta conocer la resolución sobre los Consumos.	12 Septiembre 1910
Solicitud de otros industriales sobre los mismos extremos. .	10 Septiembre.		
Solicitud de los industriales de la Florida, interesando se cree un fielato en el puente Victoria que sirva como límite del radio. ....	13 Agosto.		
Solicitud del gremio de confiteros, interesando no se desgraven estos géneros. . . . .	10 Septiembre.		
Solicitud de los industriales de vermouth, solicitando reducción de derechos. ....	2 Septiembre.		
Particular referente al promedio del último arriendo. ....	"	Pasarlo con antecedentes al Sr. Catalina.	10 Octubre.
Instancia de varios industriales de frutas y verduras, interesando, caso de subsistir el impuesto de Consumos, se les afore el género al llegar á las estaciones. ....	"	Sobre la mesa.	10 Octubre.
Oficio de la Intervención dando cuenta del próximo vencimiento de los conciertos del extrarradio. ....	"	Sobre la mesa.	10 Octubre.
<b>COMISIÓN 8.<sup>a</sup>—Mercados.</b>			
Comunicación de la Administración de Propiedades, dando cuenta de haber dejado de prestar servicio un mozo de Mercados. ....	13 Julio.	Instruir expediente. Al Arquitecto para que reduzca su proyecto.	20 Septiembre.
Proyecto de ampliación del mercado de la Cebada. ....	2 Septiembre.	Citar á los propietarios del terreno.	8 Octubre.
Expediente de reforma del mercado de San Miguel. ....	3 Octubre.		4 Octubre.
Moción de varios Sres. Concejales, interesando la construcción de un mercado en los solares del antiguo hospital de San Juan de Dios. . . . .	2 Agosto.	Se autoriza al Sr. Gurich para practicar gestiones	16 Agosto.
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo el vallado del mercado de Ganados. ....	"	Al Arquitecto.	20 Septiembre.
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo presten servicio los automóviles para el reparto de carnes, é interin se solventa el asunto, se desinfecten los actuales carros. ....	9 Septiembre.	Pasarla á informe del Laboratorio.	18 Octubre.
Informe de los Letrados en una moción relativa á la construcción de un cobertizo en los muelles de la Alhóndiga. . .	18 Agosto.	"	"
Decreto de la Alcaldía en expediente de reclamación de honorarios de un Arquitecto para que se eleve dictamen. . . .	"	Sobre la mesa.	18 Octubre.
Moción de la Alcaldía, referente al abastecimiento de subsistencias. ....	"	Se consulte á la Comisión 2. <sup>a</sup> sobre el empréstito popular.	18 Octubre.
Proposición de varios Sres. Concejales sobre señalamiento de puestos en los mercados y cobro del arbitrio por ocupación. ....	"	En suspenso hasta conocer el proyecto de ampliación del mercado de la Cebada.	25 Enero.
<b>COMISIÓN 10.<sup>a</sup>—Estadística.</b>			
Decreto del Excmo. Sr. Alcalde disponiendo que, para determinar los grupos de población cuya anexión al término municipal convenga, se oiga á la Comisión 10. <sup>a</sup> . ....	20 Abril.	Sr. Corona.	16 Agosto.
Instancia de varios vecinos de los barrios del Puente de Vallecas, solicitando la agregación de los mismos al término municipal de Madrid. ....	3 Octubre.	Sr. Corona.	15 Octubre.
«Estadística municipal», obra de los Sres. Jaqueto y Lorente.	9 Noviembre.	"	"
Proposición del Sr. Dorado, recordatoria de la presentada sobre ampliación del termino municipal de Madrid. ....	12 Noviembre.	"	"

## SECRETARÍA

En cumplimiento de la ley y disposiciones vigentes, queda expuesto al público en esta Secretaría, Negociado 2.<sup>o</sup>, durante el plazo de ocho días, contados desde el de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia,

el Presupuesto municipal para 1911, aprobado por la Junta municipal de señores Asociados en el día de hoy.  
Madrid 17 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento de lo que preceptúan las vigentes disposiciones en materia de Presupuestos, queda expuesto al

público en esta Secretaría, Negociado 6.º, durante el plazo de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, el Presupuesto ordinario del Ensanche para 1911, aprobado por la Junta municipal de señores Asociados en el día de hoy.

Madrid 17 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento de la ley y disposiciones vigentes, queda expuesto al público, durante quince días, el expediente instruido para que con cargo á la economía de 40.000 pesetas, obtenida en los créditos consignados en el cap. VI, art. 1.º, para jornales del personal de Vías públicas, se habilite en los mismos capítulo y artículo un crédito de 30.000 pesetas para atender hasta fin de año al pago del personal destinados al tapado de calas originadas por la canalización de la Cooperativa «Electra-Madrid».

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 16 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Proponiéndose esta Excm. Corporación establecer los servicios de urbanización de que carecen, en las calles de Francisco Ricci, Calvo Asensio y Antonio Palomino, las tres de servicio particular, se requiere á los propietarios de los terrenos que ocupan las mismas, las cuales pertenecieron al ser trazadas y abiertas á D. Francisco Marconell y Pardo y después á sus cinco hijos Doña Mercedes, Doña Soledad, D. Cayetano, D. Tomás y D. José Marconell y Pesquera, para que en el plazo de treinta días contados desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, procedan á establecer los referidos servicios por su cuenta, bien entendido, que transcurrido dicho plazo sin haber dado comienzo las obras, las llevará á cabo el Ayuntamiento con cargo á los fondos municipales, á reserva de reintegrarse luego de las cantidades invertidas de los que resulten propietarios, á tenor de lo acordado por dicha Corporación en 1.º de Agosto de 1902.

Madrid 17 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

## SUBASTAS

Esta Excm. Corporación, en sesión de 11 del actual, ha tenido á bien acordar se anuncie nueva subasta para contratar la enajenación del solar de la Villa, sito en la calle del Duque de Alba, núm. 6, bajo el tipo de 110.259'78 pesetas, á razón de 198'21 cada un metro cuadrado, y con sujeción á las demás condiciones facultativas y económico-administrativas y modelo de proposición que figuran insertos en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia de los días 5 y 9 de Junio de 1908, respectivamente, modificada la 3.ª de las administrativas en la forma siguiente:

«3.ª El precio tipo para esta subasta será el de 110.259'78 pesetas, pagaderas en metálico ó en Obligaciones municipales de Deuda por expropiaciones en el Interior, con arreglo á la base 6.ª de la Real orden de 1.º de Noviembre de 1889, y satisfechas por el adjudicatario al Excmo. Ayuntamiento en tres plazos; el primero antes de llevarse á cabo el otorgamiento de la escritura correspondiente; el segundo en la primera quincena del mes de Diciembre de 1911, y el tercero en igual fecha de 1912, quedando afecto el terreno y la edificación que en el mismo se levante á las responsabilidades del pago de los plazos diferidos mediante la correspondiente hipoteca».

Los referidos pliegos de condiciones así aprobados y demás antecedentes para esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 27 de Diciembre próximo, á las doce, en la sala de remates de esta primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, núm. 5), bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue; y advirtiéndose, por último, que la fianza provisional para tomar parte en esta subasta,

será la de 5.512'99 pesetas, que representa el 5 por 100 del importe total de la misma.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 16 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Esta Excm. Corporación ha acordado, en sesión de 15 de Julio próximo pasado, anunciar subasta pública para contratar la enajenación del solar propiedad de la Villa, sito en la calle del Duque de Alba, números 20, 22 y 24, con vuelta á la plaza del mismo nombre núm. 1, bajo el tipo de 46.854'86 pesetas, á razón de 257'60 cada metro cuadrado.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 2.342'74 pesetas en la Caja general de Depósitos, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, que le será devuelta una vez firmada la escritura correspondiente.

La subasta se verificará el día 31 de Diciembre de 1910, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue; y con las formalidades establecidas en el Real decreto de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, hasta el anterior en que ha de verificarse, durante las horas de doce á dos de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante al Excmo. Ayuntamiento, en la forma que se determina en la condición 3.ª de las económico administrativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 18 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

### Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DEL SOLAR DE LA CALLE DEL DUQUE DE ALBA, NÚMEROS 20, 22 y 24).

D. ...., que vive ....., enterado de las condiciones de la subasta, en pública licitación, para la enajenación del solar números 20, 22 y 24 de la calle del Duque de Alba, con vuelta á la plaza del mismo nombre núm. 1, anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día .... de ....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á adquirir dicho solar, con estricta sujeción ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo ó con el aumento de—tanto por ciento, en letra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente).

Esta Excm. Corporación ha acordado, en sesión de 11 del actual, anunciar nueva subasta para contratar la enajenación del solar de la Villa, sito en la calle del Piamonte, núm. 23, bajo el tipo de 78.397'32 pesetas, á razón de 144'77 cada metro cuadrado, y demás condiciones facultativas y económico administrativas, insertas en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia de los días 17 y 23 de Julio de 1907, respectivamente.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bas-

tanteado por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 3.919'87 pesetas en la Caja general de Depósitos, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido que le será de vuelta una vez firmada la escritura correspondiente.

La subasta se verificará el día 28 de Diciembre de 1910, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue; y con las formalidades establecidas en el Real decreto de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la *Gaceta de Madrid* hasta el anterior en que ha de verificarse, durante las horas de doce á dos de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante al Excmo. Ayuntamiento, en la forma y modo que se determina en la condición 3.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> de las administrativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 17 de Noviembre de 1910.—El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

#### Modelo de proposición

*(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.<sup>a</sup>, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DE LA ENAJENACIÓN DEL SOLAR DE LA CALLE DEL PIAMONTE, NÚM. 23).*

D. ...., que vive ....., enterado de las condiciones de la subasta, en pública licitación, para la enajenación del solar de la Villa, sito en la calle del Piamonte, núm. 23, anunciada en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia en los días .... y .... de ....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á adquirir dicho solar con estricta sujeción á ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo ó con el aumento de —tanto por ciento, en letra— en el precio tipo).

*(Fecha y firma del proponente.)*

Esta Excm. Corporación ha acordado, en sesión de 14 de Octubre último, y sancionado la Junta Municipal en 27 del mismo mes, contratar en pública subasta el suministro de diferentes artículos necesarios para los talleres de la Imprenta municipal, desde 1.<sup>o</sup> de Enero de 1911 hasta el 31 de Diciembre de 1912, bajo el tipo total, calculado en pesetas 5.000 cada un año.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteado por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional la cantidad de 250 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 500 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 26 de Diciembre de 1910, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue; y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la

obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en este servicio, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante en la forma que se determina en la condición 8.<sup>a</sup> de las facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 17 de Noviembre de 1910.—El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

#### Modelo de proposición

*(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.<sup>a</sup>, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DE DIFERENTES ARTÍCULOS PARA LOS TALLERES DE LA IMPRENTA MUNICIPAL).*

D. ...., que vive ....., enterado de las condiciones de la subasta, en pública licitación, del suministro de diferentes artículos necesarios para los talleres de la Imprenta municipal, desde 1.<sup>o</sup> de Enero de 1911 hasta el 31 de Diciembre de 1912, anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día .... de ....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicho suministro con estricta sujeción á ellas, por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos ó con la baja de —tanto por ciento en letra— en los precios tipos).

*(Fecha y firma del proponente.)*

Esta Excm. Corporación ha acordado, en sesión de 14 de Octubre anterior, contratar en pública subasta la construcción de una alcantarilla visitable en la ronda de Atocha, trozo comprendido entre la calle de Argumosa y el paseo de Santa María de la Cabeza, bajo el tipo total calculado en 22.425'48 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteado por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 1.121'27 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 2.242'54 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 21 de Diciembre de 1910, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue; y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma, se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar, con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante en la forma que se determina en el art. 10 del pliego de condiciones facultativas y condición 3.<sup>a</sup> de las administrativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 14 de Noviembre de 1910.—El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

#### Modelo de proposición

*(que deberá extenderse en papel timbrado de la clase 11.<sup>a</sup>, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DE ALCANTARILLADO EN LA RONDA DE ATOCHA).*

D. ...., que vive ....., enterado de las condiciones de la

subasta en pública licitación para la construcción de una alcantarilla visitable en la ronda de Atocha, trozo comprendido entre la calle de Argumosa y el paseo de Santa María de la Cabeza, anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día ..... de ....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicha construcción con estricta sujeción á ellas, por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos ó con la baja de—tanto por ciento, en letra—en los precios tipos).

(Fecha y firma del proponente.)

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales, del 9 al 15 de Noviembre de 1910.

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo...	Santa María...	San Isidro...	Total de autorizaciones...	IMPORTE — Pesetas.
De 33 pesetas.....	5	9	2	2	18	594
De 44 id.....	6	2	2	1	11	484
De 50 id.....	2	»	»	1	3	150
De 110 id.....	3	2	1	»	6	660
De 165 id.....	»	»	»	»	»	»
<i>Suma.....</i>	16	13	5	4	38	1.888
Autorizaciones por enterramiento de cadáveres ó restos procedentes de fuera de la Capital ó por traslado de uno á otro cementerio, ó bien dentro de los mismos.						
De 50 pesetas.....	1	»	»	»	1	50
De 110 id.....	»	»	1	»	1	110
De 165 id.....	»	»	»	»	»	»
<b>TOTAL.....</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>40</b>	<b>2.048</b>

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días 12 al 18 de Noviembre de 1910.

	Anterior.	DÍAS					
		12	14	15	16	17	18
Empréstito de 1888—Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100.	80'50	80	»	80'50	»	80'50	»
Resultas.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100.....	89'25	»	»	89 %	89'25	»	89'25
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	97 %	97	»	»	»	»	97 %
Cédulas para la construcción de la Necrópolis de 500 pesetas al 4 por 100.....	»	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	92'50	»	»	»	»	92'50	»
Cédulas de Expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	94'50	»	95	»	94'50	»	94 %

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía urbana).

- D. José Blanco, café Tupinamba, Tudescos, 22.
- D. Isaias Alvarez, relojería, Arenal, 15.
- D. Juan Jodra, frutas y verduras, Malasaña, 31.
- D. Luis Tribello, carpintería, Palma, 69.
- D. Manuel Arias, verdulería, Jorge Juan, 18.
- Doña Asunción Maurette, colegio, Estanislao Figueras, 7 y 9.
- D. Manuel Moreno, lechería, Amparo, 90.
- Doña Josefa Parada, venta de petróleo, Tesoro, 21.

D. Eugenio de Gambaire, reparación de efectos de automóviles, Goya, 28.

D. Cornelio Bloch, materiales de calefacción, costanilla de los Desamparados, 10 y 12.

D. Carlos Palacios, bodega, plaza de los Mostenses, 19.

D. Antonio Pulido, confección de ropa de señora, Esparteros, 11.

D. Antonio Parra, taller de vidriero, Hortaleza, 25.

D. Carlos Vidal, Colegio, Santo Tomé, 4.

D. Sergio González, lechería, costanilla de los Angeles, 7.

D. Francisco Gironés, carnicería, Bravo Murillo, 60.

D. José Alonso, cerería, Hortaleza, 116 (ampliación).

Doña Carmen Barba, Administración de Loterías, Fuencarral, 44.

D. Pascual Fernández, despacho de pan, Segovia, 31.

D. Manuel de León, café económico, Doctor Santero, 2.

D. Félix Espinosa, Colegio, Fuencarral, 119.

D. Cayetano Lozano, vinos, Don Ramón de la Cruz, 16.

D. Segundo Carballo, venta de calzado, Pez, 34.

D. Manuel Abad, venta de aparatos ortopédicos, Marqués de Santa Ana, 7 y 9.

D. Antonio Gómez, sastrería, Preciados, 34.

D. José Navarro, tejidos, plaza del Angel, 3.

D. Faustino Silvela, cuatro electromotores y dos máquinas de vapor, Central de electricidad, Ramírez de Prado, sin número.

Por el Negociado 4.º (Obras).

Reformas: Núñez de Arce, 11; Princesa, 10; Minas, 4; Valencia, 28; Calatrava, 29; carretera de Extremadura, 23; Francisco Abril, 3, y Jerónima Llorente, 6.

Ampliación: Espíritu Santo, 16; Ruiz Perelló, 14, y Artistas, 29.

Alquilar: Plaza del Conde de Barajas, 5, con vuelta á Pasa; Villamil, 18, y Pradillo y Dorrell.

Ascensor: Ventura de la Vega, 1.

Construcción: Plaza del Biombo y travesía de Luzón, Engracia Díaz, Roger, Jerónima Llorente, 50 y Pradillo, 3.

Obras de menor cuantía.

Reformas: Ruiz, 26; Barquillo, 13; Hortaleza, 38; Fuentes, 11; Los Madrazo, 3; Hernán Cortés, 3; Leganitos, 13; Lope de Vega, 9; plaza del Angel, 4; Santa Agueda, 4, y Alcalá, 22.

Revoco: Desengaño, 10.

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

Construcción de pabellón: Ríos Rosas, 11, y Ayala, sin número.

Alquilar: María de Molina, 44; Altamirano, 6; Alberto Aguilera, 14, y paseo de Ronda, sin número.

Obras de reparación: Ercilla, 20; Meléndez Valdés, 15; Columela, 5, y Cardenal Cisneros, 23.

Colocación de muestras: Marqués de Urquijo, 2, y Monte Esquinza, 18.

Obras de reforma: Lista, 4, Luchana, 40, y Toledo, 145.

Colocación de valla: Velázquez, 70.

Derribo de finca: General Lacy, 8, y Jordán, 19.

Construcción de depósito y barandilla: Luchana, 39.

Construcción de fincas: Paseo de Santa María de la Cabeza, 4.

Revoco: Sagasta, 1 y 3, con vuelta á Luchana.

Abrir un hueco: Pacífico, 73.

Colocación de portada y arreglo de muestra: Jorge Juan, número 53.

Fontanería Alcantarillas.

Limpieza y reparación de atarjeas, 32.

Idem id. de id., abriendo cala, 2.

Acometida á la alcantarilla general, 2.

Idem id. tubular, 1.

Idem de agua del Canal, 2.

Reparación de tubería del Canal, 8.

Desatrancado de bajadas pluviales, 2.

Total, 49.

Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos registrados en el Negociado 10.º (Estadística), del 13 al 19 de Noviembre de 1910.			DISTRITOS		Traslados.	NUEVOS empadronamientos.
			Suma anterior:.....		315	110
DISTRITOS			Inclusa.....	34	14	
Traslados.			Latina.....	47	15	
NUEVOS empadronamientos.			Palacio.....	36	3	
Centro.....	49	34	Universidad.....	48	17	
Hospicio.....	63	19	La semana corriente.....	480	159	
Chamberí.....	54	21	Desde 1.º de Enero al 12 de Noviembre de 1910.....	21.280	9.400	
Buenavista.....	43	11	Total desde 1.º de Enero al 19 de Noviembre de 1910.....	21.760	9.559	
Congreso.....	61	9				
Hospital.....	45	16				
Suma y sigue.....	315	110				

## CONTADURÍA

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1910.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 12 de Noviembre de 1910	Del 13 al 19 de Noviembre de 1910.	Total de ingresos hasta el 19 de Noviembre de 1910
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Contribuciones y recargos.....	4.199.631'40	2.673.852'33	»	2.673.852'33
2.º Venta de terrenos.....	15.000	23.742'39	»	23.742'39
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	4.210'34	3.134'82	»	3.134'82
4.º Resultas.....	1.855.400'06	1.855.400'06	»	1.855.400'06
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	1.881'89	20'10	1.901'99
6.º Reintegros.....	20.000	17.894'57	»	17.894'57
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	6.094.241'80	4.575.906'06	20'10	4.575.926'16
	8.829'43	18.230'26	»	18.230'26
TOTALES.....	6.103.071'23	4.594.136'32	20'10	4.594.156'42

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 12 de Noviembre de 1910	Del 13 al 19 de Noviembre de 1910.	Total de pagos hasta el 19 de Noviembre de 1910
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	292.500	229.258'58	»	229.258'58
2.º Policía de seguridad.....	149.902	139.279'29	»	139.279'29
3.º Policía urbana.....	360.960'49	235.362'96	3.263'15	238.626'11
4.º Obras públicas.....	3.039.766'31	1.848.964'46	20.146'80	1.869.111'26
5.º Cargas.....	1.277.446'41	736.226'76	»	736.226'76
6.º Imprevistos.....	27.973'45	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	5.148.548'66	3.189.092'05	23.409'95	3.212.502
	»	14.587'84	»	14.587'84
TOTALES.....	5.148.548'66	3.203.679'89	23.409'95	3.227.089'84

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	4.575.926'16	4.561.338'32
Idem devueltos.....	14.587'84	
Idem liquidos.....	»	
Pagos ejecutados.....	3.212.502	3.194.271'74
Idem reintegrados.....	18.230'26	
Idem liquidos.....	»	
EXISTENCIA EN TESORERÍA.....		1.367.066'58

## Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1910.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 12 de Noviembre de 1910 — PESETAS	Del 12 al 19 de Noviembre de 1910. — PESETAS	Total de ingresos hasta el 19 de Noviembre de 1910. — PESETAS
1.º Propios.....	24.944'62	12.112'17	»	12.112'17
2.º Montes.....	5.900	4.500	»	4.500
3.º Impuestos.....	5.901.900'59	4.258.289'64	88.551'02	4.346.840'66
4.º Beneficencia.....	109.809'86	76.955'36	38	76.993'36
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	203'60	101'79	»	101'79
7.º Extraordinarios.....	1.935.063'39	343.070'60	2.932'94	346.003'54
8.º Resultas.....	1.429.213'58	1.429.213'58	»	1.429.213'58
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	21.959.283'34	19.416.429'41	203.452'35	19.619.881'76
10.º Reintegros.....	125.729'53	104.042'78	»	104.042'78
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	31.492.048'51	25.644.715'33	294.974'31	25.939.689'64
	»	42.195'47	56'16	42.251'63
TOTAL DE INGRESOS FORMALIZADOS.....	31.492.048'51	25.686.910'80	295.030'47	25.981.941'27

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 12 de Noviembre de 1910 — PESETAS	Del 12 al 19 de Noviembre de 1910. — PESETAS	Total de pagos hasta el 19 de Noviembre de 1910. — PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.963.171'87	1.601.478'75	»	1.601.478'75
2.º Policía de seguridad.....	1.764.514'87	1.402.101'16	569'60	1.402.670'76
3.º Policía urbana y rural.....	5.100.813'24	3.843.711'36	43.848'48	3.887.559'84
4.º Instrucción pública.....	986.163'63	651.603'35	2.168	653.771'35
5.º Beneficencia.....	1.572.649'13	1.108.995'27	5.824'50	1.114.819'77
6.º Obras públicas.....	3.692.344'25	2.603.631'31	56.931	2.660.562'31
7.º Corrección pública.....	401.540'07	322.600	15.000	337.600
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	13.363.335'38	11.783.318'03	250.053'66	12.033.371'69
10.º Obras de nueva construcción.....	2.473.293'13	1.494.024'46	4.332'12	1.498.356'58
11.º Imprevistos.....	93.690'93	60.816'76	950	61.766'76
12.º Resultas.....	»	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	31.414.516'50	24.872.280'45	379.677'36	25.251.957'81
	»	177.770'07	67	177.837'07
TOTAL DE PAGOS FORMALIZADOS.....	31.414.516'50	25.050.050'52	379.744'36	25.429.794'88

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	25.939.689'64	
Idem devueltos.....	177.837'07	
Idem líquidos.....	»	25.761.852'57
Pagos ejecutados.....	25.251.957'81	
Idem reintegrados.....	42.251'63	
Idem líquidos.....	»	25.209.706'18
EXISTENCIA EN TESORERÍA.....		552.146'39

Los dueños ó administradores de locales arrendados para Escuelas municipales, pueden presentarse á cobrar el importe del tercer trimestre del actual año, en la Tesorería

municipal, cualquier día no feriado, de nueve á doce de la mañana, á partir del día 22 del presente mes.

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto del Interior hasta fin del mes de Octubre de 1910.

Primera parte.—Ingresos.

CAPÍTULOS	DEBE			HABER		SALDOS		
	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		DEVOLUCIONES verificadas.	TOTAL — Pesetas.	RECAUDACIÓN obtenida.	TOTAL — Pesetas.	DEUDORES	ACREEDORES
	PARA 1910	PROCEDENTES de 1909.					INGRESOS por realizar.	EXCESO de ingresos sobre los presupuestos.
1.º Propios.....	24.022'95	921'67	>	24.944'62	12.112'17	12.112'17	12.892'45	>
2.º Montes.....	5.900	>	>	5.900	4.500	4.500	1.500	100
3.º Impuestos.....	5.675.854'10	226.046'49	64.457'80	5.966.358'39	4.059.322'40	4.059.322'40	1.919.755'16	12.719'17
4.º Beneficencia.....	106.878'60	2.931'26	>	109.809'86	76.955'86	76.955'86	32.854'50	>
5.º Instrucción pública.....	>	>	>	>	>	>	>	>
6.º Corrección pública.....	203'60	>	>	203'60	101'79	101'79	101'81	>
7.º Extraordinarios.....	1.917.117'40	17.945'99	23.128'86	1.958.191'75	336.331'77	336.331'77	1.631.450'44	9.590'46
8.º Resultas.....	340.461'21	1.088.752'37	>	1.429.213'58	1.429.213'58	1.429.213'58	>	>
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	21.757.213'37	202.069'97	80.103'22	22.039.386'56	18.102.950'91	18.102.950'91	3.986.485'65	>
10.º Reintegros.....	110.931'72	14.797'81	>	125.729'53	103.920'28	103.920'28	21.809'25	>
	29.988.582'95	1.553.465'56	167.689'88	31.659.737'89	24.125.408'26	24.125.408'26	7.556.789'26	22.409'63

Segunda parte.—Pagos.

CAPÍTULOS	DEBE			HABER				SALDO ACREEDOR	
	CRÉDITOS transferidos.	PAGOS ejecutados.	TOTAL — Pesetas.	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		AUMENTOS por transferencias.	REINTEGROS verificados.		TOTAL — Pesetas.
				PARA 1910	PROCEDENTES de 1909.				
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	>	1.598.002'64	1.598.002'64	1.923.770'75	14.401'12	33.869	11.544'40	1.983.565'27	385.582'63
2.º Policía de seguridad.....	>	1.359.395'25	1.359.395'25	1.665.470'70	99.044'17	>	4.898'04	1.768.912'91	379.513'66
3.º Policía urbana y rural.....	>	3.589.829'43	3.589.829'43	4.616.762'94	402.316'55	81.733'75	5.248'27	5.106.061'51	1.516.232'08
4.º Instrucción pública.....	75.000	645.769'73	720.769'73	976.476'92	84.686'71	>	6.864'12	1.068.027'75	347.258'02
5.º Beneficencia.....	23.769'75	1.095.812'70	1.119.582'45	1.506.350	52.202'27	37.866'61	1.725'93	1.598.144'81	478.562'86
6.º Obras públicas.....	1.733'75	2.549.513'18	2.551.246'93	3.486.344'50	187.733'50	20.000	5.818'68	3.699.896'68	1.148.619'75
7.º Corrección pública.....	>	315.100	315.100	404.540'07	>	>	>	404.540'07	89.440'07
8.º Montes.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
9.º Cargas.....	24.105'64	11.111.452'93	11.135.558'57	13.192.456'61	110.115'41	76.900	4.002'47	13.382.574'49	2.247.015'92
10.º Obras de nueva construcción.....	75.000	1.488.499'79	1.563.499'79	2.089.550'88	508.742'75	>	82	2.548.375'13	984.875'34
11.º Imprevistos.....	49.880'22	60.816'76	110.676'98	126.560'08	16.691'07	>	>	143.551'15	52.874'17
12.º Resultas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	249.469'36	23.844.196'41	24.093.665'77	29.988.582'95	1.475.933'55	249.469'36	39.683'91	31.703.669'77	7.610.004

Tercera parte.—Balance de las operaciones de ingresos y pagos.

	DEBE — Pesetas.	HABER — Pesetas.	SALDOS	
			DEUDORES — Pesetas.	ACREEDORES — Pesetas.
Ingresos.....	167.689'88	24.125.408'26	>	>
Pagos.....	23.844.196'41	39.683'91	>	23.957.718'88
Existencia en Tesorería.....	153.206'38	>	153.206'38	>
	24.165.092'17	24.165.092'17	23.957.718'88	23.957.718'88

Madrid 19 de Noviembre de 1910.—El Contador, Rafael Salaya.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

CASCO Y RADIO

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 5 al 11 de Noviembre, ambos inclusive, según estado fecha 15 del actual, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 29 del contrato.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Derechos de Consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el encabezamiento con la Hacienda.....	382.533'16
Sección 2.ª—Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies.....	52.433'56
TOTAL.....	434.966'72

Recaudado por la Administración municipal.

EXTRARRADIO

	Pesetas.
Fielato de la Florida.....	91'49
Idem de Valencia.....	22'38
TOTAL.....	113'87

Recaudación obtenida en las zonas concertadas en los días arriba expresados, según los datos que facilitan los representantes de las mismas, en cumplimiento de la base 8.ª de los contratos celebrados, y partes remitidos por los empleados municipales de servicio en los fielatos.

	Pesetas.
Zona de Aragón.....	1.117'94
Suma y sigue.....	1.117'94

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> .....	1.117'94
Zona de Bilbao.....	4.133'48
Idem de la Castellana.....	850'99
Idem de Segovia.....	1.073'12
Idem de Toledo.....	767'97
<b>TOTAL</b> .....	<b>7.943'50</b>

Madrid 17 de Noviembre de 1910. — El Jefe de la Intervención, M. Melgosa.

## OBRAS MUNICIPALES

*En ejecución durante los días del 10 al 16 de Noviembre de 1910.*

### ACERAS

Paseo de coches del Retiro, Santa Isabel, glorieta de los Cuatro Caminos, Silva, paseo de San Vicente, Amanuel, paseo del Rey, plaza del Conde de Barajas, Escuela de Veterinaria, paseo del Prado, Duque de Alba, Marqués de Urquijo, San Alberto, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

### EMPEDRADOS

Amanuel, Fúcar, plaza de Antón Martín, Postas, ronda de Vallecas, Felipe III, paseo de Santa María de la Cebeza, ronda de Atocha, ronda de Valencia, glorieta San Bernardo, Sandoval, Bravo Murillo, plaza del Conde de Barajas, Miguel Servet, Toro, ronda de Segovia, Augusto Figueroa, Hortaleza, costanilla de los Angeles, Prosperidad (varias), San Agustín, San Pedro, Los Madrazo, Tudescos, Infantas, San Bartolomé, San Felipe Neri, glorieta de las Pirámides, Florida, Luchana, Clavel, Nicolás María Rivero, Caballero de Gracia, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

### CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

### OBRAS NUEVAS

Escuela de Veterinaria, Conde Duque, Parque del Oeste, ronda de Atocha, ronda de Valencia, plaza del Conde de Barajas, paseo del Rey (aceras de cemento), Alfonso XII (aceras de cemento), Farmacia (asfalto), Corredera alta de San Pablo (asfalto), Mesonero Romanos.

### MAQUINAS

Su conservación.

### TALLERES

En el de carpintería: construcción de dos vallas en solares propios del Excmo. Ayuntamiento situados en las calles de Sagasta y Tabernillas, colocación de placas indicadoras en varias calles, arreglo de carretillas y astilado de herramientas.

En el de Cerrajería: calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas y reparación de cilindros compresores, y varios trabajos para la verja de la Escuela de Veterinaria.

El de pintura: en la primera Casa Consistorial.

En el de vidriería: varios arreglos.

Madrid 17 de Noviembre de 1910. — El Ingeniero encargado, P. O., Narciso Amigó.

*Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 10 al 16 de Noviembre del año actual.*

### INTERIOR

Presupuestos, 3; permisos especiales de la Compañía del gas, 60; licencias expedidas, 42; instancias registradas é informadas solicitando licencias para apertura de calas, 29;

partes diarios de calas abiertas, 7; asuntos tramitados, 59; actas de replanteo y recepción, 3; oficios de recepción de materiales, 50; listas de jornales, 56; importe de jornales satisfechos en la semana anterior, 19.486'50 pesetas; revisión y clasificación de papeletas de transportes, 3.540 pesetas.

### ENSANCHE

Asuntos tramitados, 27; actas de recepción, 18; listas de jornales, 9; oficios para recepciones, 32, partes diarios de calas, 7; importe de las listas de jornales, 13.742'13 pesetas.

### FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Instancias de entrada, 27; idem de salida, 33; expedientes de entrada, 71; idem de salida, 61; comunicaciones de entrada, 30; idem de salida, 36; volantes de entrada, 2; idem de salida, 4; recepciones de materiales, 5; citaciones á recepción de materiales, 144; actas de id. id., 20; anuncios á id. id., 10; importa la lista de jornales de la primera decena de Noviembre, 16.807'25 pesetas.

Madrid 17 de Noviembre de 1910. — El Ingeniero Director, P. Núñez Granés.

### ENSANCHE

*Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 10 al 16 de Noviembre de 1910.*

### ACERAS

Zona 1.<sup>a</sup>—Conservación: Romero Robledo y en la estatua del General Concha.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.<sup>a</sup>—Obra nueva: María de Molina, entre las de Claudio Coello y Lagasca; y en la de Hermosilla, entre la de Alcalá y paseo de Ronda.

Conservación: Padilla, 24; Ayala, 36 y 60; y Príncipe de Vergara, entre las del General Oráa y María de Molina.

Zona 3.<sup>a</sup>—Obra nueva: General Lacy y Delicias.

Tapado de calas: Pacífico.

### EMPEDRADOS

Zona 1.<sup>a</sup>—Conservación: Martín de los Heros y Asilo de la Paloma.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.<sup>a</sup>—Obra nueva: María de Molina, entre Pinar y Claudio Coello.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 3.<sup>a</sup>—Obra nueva: Méndez Alvaro.

Conservación: Canarias.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

### CAMINOS

Zona 1.<sup>a</sup>—Obra nueva: Fernando el Católico.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.<sup>a</sup>—Obra nueva: Núñez de Balboa, entre Maldonado y Diego de León; paseo de Ronda, del Asilo de pobres á O'Donnell; María de Molina, entre Pinar y Claudio Coello; y Juan Bravo, entre Núñez de Balboa y Príncipe de Vergara.

Zona 3.<sup>a</sup>—Obra nueva: Méndez Alvaro.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

### TALLERES

En el de fragua: aguzado y calzado de varias herramientas, construcción de ruedas para carretillas, varios trabajos en la primera zona y en la estatua del General Concha.

En el de carpintería: construcción de carretillas, cajones para guardas, carros de mano y varios arreglos.

El de vidriería: colocando cristales en la estufa del Retiro.

El de pintura: en la estatua del General Concha.

### MÁQUINAS

La núm. 3 ha trabajado: General Concha, Méndez Alvaro, Hermosilla, Castelló, General Porlier, Núñez de Balboa, Lista y glorieta de Salamanca.

## POR CONTRATA

Explanación del foso del Ensanche, desde el Hipódromo á la glorietta de los Cuatro Caminos.

Madrid 16 de Noviembre de 1910.—El Ayudante encargado, Eduardo Vassallo.

## FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 9 al 15 de Noviembre de 1910.

## POR ADMINISTRACIÓN

Tuberías.—Nueva instalación: Parterre del Retiro.  
Reparación: Sandoval, Gonzalo de Córdoba, paseo del Obelisco, Seco y General Martínez Campos.

Fuentes.—Nueva instalación: plaza de Manuel Becerra.  
Reparación: Casto Plasencia, Méndez Alvaro, Antonio López y Ventosa.

Urinarios.—Nueva instalación: plaza de la Cebada.

Reparación: Parque de Madrid (retretes).

Alcantarillas.—Reparación: plaza de la Cebada, paseo de las Yeserías, Francisco Ricci, paseo del Rey, Asilo de la Paloma, Nueva, Oso, Carranza, Pez, Barquillo, Segovia, ronda de Toledo, Embajadores, San Carlos, segunda Casa Consistorial, Luciente y ribera de Curtidores.

## POR CONTRATA

Fontanería.—Construcción de muro de cerramiento y levantado de piso en el almacén del servicio, paseo del Rey; instalación de dos evacuatorios subterráneos, Puerta del Sol, é instalación de una estación esterilizadora, por medio del ozono, de aguas de viaje, plaza de Santa Bárbara.

Alcantarillas.—Nueva construcción: barriada de la carretera de Extremadura, colector en el arroyo Abroñigal (Ventas de Espíritu Santo), Almagro, Mendizábal, Alonso Cano, Abascal, Meléndez Valdés, Gonzalo de Córdoba, General Porlier, Velázquez, Juan Bravo, Maldonado, Castelló, Lagasca, Ponzano y Bretón de los Herreros.

## CARPINTERÍA

Colocación de valla, Cuatro Caminos; colocación de urinario, plaza de la Cebada; entibado, elevadora de Fuente de la Reina; recorrido de puertas y ventanas, elevadora de la Prosperidad; acodalado, plaza de Olavide; construcción de cajones para guardas, molduras para el kiosco de necesidad de la plaza del Carmen y tapas para buzones.

## CANTERÍA

Construcción de placas, glorietta de las Pirámides; ensanche de buzón, Andrés Mellado; colocación de tapa de buzón, plaza de Cánovas; quitando urinario, plaza de la Cebada; labrado de losas, construcción de platillo, traslado de piedra, construcción de un piloncillo y agujeros en otro.

## MECÁNICA

Llaves para cerraduras de fuentes y cubierta de talleres.

## FUNDICIÓN

Verja provisional para evacuatorios de la Puerta del Sol y cubierta de talleres.

## PINTURA

Cajones de guarda, paseo de los Pontones; urinarios, Peñón, ribera de Curtidores, Cabestros, plaza del Progreso y plaza de la Cebada; fuentes, distrito de Chamberí; cuatro cajones de guarda y en la valla en la elevadora del Norte.

## VIDRIERÍA

Fuentes, Méjico, Casto Plasencia, Cardenal Cisneros y paseo de las Delicias; colocación de cristales, elevadoras de la Prosperidad y Fuente de la Reina; colocación de llave de paso, carretera de Andalucía; arreglo de retretes, Parque de Madrid; fuente del viaje, plaza de la Cruz Verde; retranqueo de la cañería de bocas de riego de los almacenes, arreglo de candilas, reconocimiento de tubería de gas en el Archivo de la oficina del ramo y colocación de flotador en un retrete del Retiro.

## CERRAJERÍA

Recorrido de llaves de paso, plaza de Celenque; arre-

glo de cerradura de fuente, Bretón de los Herreros; arreglo de llave de paso, elevadora del Norte; trampilla de hierro para abrevaderos, paseo de Santa María de la Cabeza; cubierta de urinario, General Martínez Campos; arreglo de cerradura de fuente, Canillas; arreglo de fuente, Amparo; arreglo de platinas, arreglo de estufas de la oficina del número 1 de la Plaza Mayor, arreglo de herramienta, construcción de verja para los evacuatorios de la Puerta del Sol, moldes de cemento armado, tres jalones para cuadrillas y pernios para bocas de riego.

## SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE ALCANTARILLAS

Calles vigiladas, 2.865.

Idem limpias, 275.

Objetos extraídos, 4.

Servicios especiales privados, 5.

Reconocimientos de atarjeas, 35.

## SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE POZOS NEGROS

Pozos solicitados, 76.

Idem extraídos, 102.

Metros cúbicos extraídos, 764.

Importe, 611 pesetas.

Licencias expedidas, 2.

Importe, 40 pesetas.

Madrid 16 de Noviembre de 1910.—El Ingeniero Jefe del servicio, J. Gil Clemente.

## PARQUES Y JARDINES

Relación de los trabajos verificados en este ramo durante la semana del 7 al 14 de Noviembre de 1910.

## PARQUE DE MADRID

Zonas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>—Apertura de hoyos y plantación de árboles.—Riego de pinos en tiestos.—Arreglo del estanque en la primera zona.—Limpieza de paseos alcorkes y regueras.—Conservación de los jardines de la estatua de Espartero.—Plaza de la Independencia y escuelas de Aguirre.

Adornos y macizos.—Corta de esquejes para las estufas. Picado de planta de semillero.—Plantación de hiedra en la cuarta zona.—Recolección de semillas.

Estufas.—Esquejado de plantas para la multiplicación. Plantación en tiestos.—Laboreo de cuadros.—Riego, limpieza y conservación de plantas.—Calefacción y vigilancia.

Segadores.—Siega de praderas.—Arranque de hiedra de los árboles.—Vigilancia en el jardín de la Escuela de Veterinaria.

Elipa.—Apertura de hoyos y plantación de árboles en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.—Vigilancia.

Obras y talleres.—Construcción y pintado de bancos de dos asientos.—Astilado de azadones y hachas.—Colocación de cristales en la estufa de Salamanca.—Arreglo de regaderas y mangas de riego.—Aguzado de zapapicos y herramientas de cantero.—Labrado de losas para bocas de riego.—Elevación de las bocas de riego de la tercera zona.—Desatranco de cañerías en la cuarta zona.—Arreglo del muro del Parterre.—Limpieza de la toma de aguas del canalillo.

Guardería.—Su servicio.

## PASEOS Y ARBOLADO

Podadores.—Esquileo en el Dos de Mayo y cuesta de la Vega y Parque de Madrid.

Jardines.—Limpieza, conservación y vigilancia de los mismos.—Plantación de árboles en los paseos.—Recorrido de calas.—Conservación de los jardines del Asilo de la Paloma y Gobierno civil.

Puente de Toledo.—Extracción de plantas de plátano.—Estaquillado de plantas.—Cava de tierras.—Vigilancia.

Secciones 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>—Limpieza de paseos.—Apertura de hoyos.—Enarenado de los paseos de las calle de Alcalá y Serrano.—Vigilancia.

Sección volante.—Cava de cuadros.—Apertura de hoyos

y plantación de árboles.—Embasurado de praderas en el Parque de Madrid.—Vigilancia.

Viveros.—Arranque de planta.—Allanado de cuadros. Limpieza de paseos.—Vigilancia.

Dehesa de Amaniel.—Limpieza de pinos.—Roza y limpieza de paseos.—Vigilancia

Parque del Oeste.—Limpieza de paseos.—Cava de praderas.—Picado de basuras.—Transporte de tierras, basuras y arena.—Embasurado de praderas y macizos.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 18 de Noviembre de 1910.—El Jardinero mayor, Cecilio Rodríguez.



#### EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

*Servicios prestados por la Brigada de Obreros Bomberos desde el día 6 al 12 de Noviembre.*

Obras en ejecución de albañilería y carpintería: en el Asilo de la Paloma, en la Ría de patinar y en las oficinas de Estadística.

Servicio de guardería: en la calle de Zurbarán, 14 y en la Ría de patinar.

Ordenanzas: oficinas de la Brigada y Obras.

Madrid 18 de Noviembre de 1910.—El Arquitecto municipal decano, Pedro Domínguez Ayerdi.

#### Asuntos despachados en la semana.

##### PRIMERA SECCIÓN DEL INTERIOR

Expedientes informados, 11.

Reconocimientos hechos, 5.

Tira de cuerdas, 1.

Volantes á Fontanería Alcantarillas, 1.

Idem de colocación de zócalo, 1.

Idem enrase de planta baja, 1.

Consultas evacuadas, 4.

Madrid 18 de Noviembre de 1910.—El Arquitecto inferno de la sección, Jesús Carrasco.

##### TERCERA SECCIÓN

Licencias de construcción: Fernando VI, 4 y 6 y Ardemans, 19.

Licencias para obras de reforma, saneamiento y reparación: Colón, 10 y 14; Corredera alta, 17; Hortaleza, 38 y Molino de Viento, 5.

Licencias de apertura, reapertura y obras en establecimientos: San Bartolomé, 8; Orellana, 6; Hortaleza, 19 y 39; Molino de Viento, 19; plaza de Bilbao, 9; Fuencarral, 66; Valverde, 30 y 32; Marqués de Valdeiglesias, 4; Barquillo, 19; Conde de Xiquena, 11; Infantas, 34 entresuelo y Alcalá, 43.

Asuntos varios: Valverde, 19 (iglesia), modificación de fachada; José Picón, 10, derribo; Pez, 8 y Molino de Viento, tasación de parcela.

Partes de dirección de obras, 2.

Reconocimientos, 23.

Denuncias, 1.

Volantes, oficios y B. L. M., 17.

Madrid 18 de Noviembre de 1910.—El Arquitecto de la sección, Pedro Domínguez Ayerdi.

##### CUARTA SECCIÓN

Expedientes informados, 43.

Reconocimientos hechos, 40.

Madrid 18 de Noviembre de 1910.—El Arquitecto de la sección, Pablo Aranda.

##### QUINTA SECCIÓN

Expedientes despachados, 31.

Reconocimientos practicados, 27.

Madrid 17 de Noviembre de 1910.—El Arquitecto de la sección, Alberto Albiñana.

##### PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Expedientes de expropiación, 8.

Tira de cuerdas, 5.

Trabajos de delineación, 16.

Construir casa, 2.

Construir cobertizo, 3.

Obras menores y de reforma, 9.

Alquilar fincas, 5.

Partes de obras, 12.

Numeración de finca, 1.

Vallar solares, 2.

Establecimientos industriales, 15.

Denuncias, 14.

Incidencias y varios, 8.

Oficios, volantes y B. L. M., 12.

Total, 178.

Madrid 17 de Noviembre de 1910.—El Arquitecto de la sección, Emilio de Alba.

## POLICÍA URBANA

### DIRECCION DEL ALUMBRADO PUBLICO

#### GABINETE FOTOMETRICO

*Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 10 al 16 del mes de la fecha.*

Número de experimentos practicados.....	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima, litros.	97'31
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima, litros...	98'74
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	97'96
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros.....	22'8
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), mínima, litros.....	24'4
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	50
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, mínima, milímetros.....	50

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 16 de Noviembre de 1910.—El Jefe del servicio, J. García Tejero.

*Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante los días del 10 al 16 de Noviembre.*

Distrito del Centro, 45 horas y 20 minutos; Hospicio, 74 horas y 40 minutos; Chamberí, 1.216 horas y 15 minutos; Buenavista y 2.<sup>a</sup> zona, 696 horas y 55 minutos; Congreso, 140 horas y 5 minutos; Hospital y 3.<sup>a</sup> zona, 87 horas y 45 minutos; Inclusa, 310 horas y 15 minutos; Latina, 1.137 horas y 55 minutos; Palacio, 473 horas y 50 minutos; Universidad y 1.<sup>a</sup> zona, 464 horas y 30 minutos. Total, 4.647 horas y 30 minutos.

El alumbrado público por gas de los diez distritos de esta Capital, ha lucido desde las cinco y veinte minutos de la tarde, hasta las seis de la mañana, durante los citados días.

*Denuncias y servicios prestados por el Cuerpo de Guardias municipales en los días del 11 al 17 de Noviembre de 1910.*

#### DENUNCIAS

Distrito del Centro, 51; Hospicio, 56; Chamberí, 66; Buenavista, 55; Congreso, 58; Hospital, 35; Inclusa, 31; Latina, 70; Palacio, 37; Universidad, 68. Total, 527.

#### SERVICIOS

Distrito del Centro, 13; Hospicio, 8; Chamberí, 5; Buenavista, 8; Congreso, 16; Hospital, 16; Inclusa, 10; Latina, 8; Palacio, 9; Universidad, 6. Total, 99.

*Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante la semana del 10 al 16 de Noviembre.*

Incendios.—Día 10, Fuencarral, 4; se recibió el aviso á

las seis y diez minutos, y se terminó á las siete y quince minutos; consistió en quemarse un trozo de pie derecho y de carrera.

Día 12, paseo del Prado, 5; se recibió el aviso á las siete y diez minutos, y se terminó á las ocho y diez minutos; consistió el incendio en un pie derecho.

Día 14, San Vicente, 68; se recibió el aviso á las veinticuatro, y se terminó á las tres y veinte minutos; consistió en la armadura de dicha casa.

Día 14, Segovia, 55; se recibió el aviso á las veintitrés y cuarenta y cinco minutos, y se terminó á los treinta y

cinco minutos; consistió el incendio en un montón de leña en el sótano.

Día 15, Justiniano, 4; se recibió el aviso á las ocho y veinte minutos, y se terminó á las nueve y cincuenta minutos; consistió en quemarse un trozo de carrera y un pie derecho.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 3; ídem íd. por los Jefes de zona, 16; ídem ídem por los capataces, 24. Total, 43.

Madrid 17 de Noviembre de 1910.—El Arquitecto Jefe, José Monasterio.

## TENENCIAS DE ALCALDIA

*Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 11 al 17 de Noviembre de 1910.*

	DISTRITOS									TOTALES	
	Centro.	Hospiejo.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.		Universidad.
<b>Denuncias.</b>											
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	»	»	49	»	»	»	80	»	95	31	250
Por íd. íd. y de las disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	»	»	»	»	12	»	»	6	18
Por íd. íd. de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>TOTALES.....</b>	»	»	49	»	»	»	92	»	95	37	268
<b>Juicios.</b>											
Multados.....	»	»	39	»	»	»	66	»	12	26	143
Apercibidos.....	»	»	37	»	»	»	10	»	18	»	65
Sobresesados.....	»	»	»	»	»	»	6	»	30	2	38
Al Juzgado municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	13	»	13
Pendientes.....	»	»	»	»	»	»	10	»	35	17	62
<b>TOTALES.....</b>	»	»	76	»	»	»	92	»	108	45	321
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	»	»	153	»	»	»	132	»	13	71	369

No se ha recibido datos de las del Centro, Hospital, Buenavista, Congreso y Latina.

Por la Tenencia de Alcaldía del distrito de Chamberí, han sido decomisados un kilogramo de longaniza, un conejo, 11 litros de leche y dos de vino por sus malas condiciones para el consumo y 280 kilogramos de pan falto de peso.

Por la de la Universidad, 300 kilogramos de pan falto de peso.

## BENEFICENCIA

### CASAS DE SOCORRO

*Servicios prestados en la semana del 11 al 17 de Noviembre de 1910.*

#### FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospiejo.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos á domicilio..	3	7	22	110	7	18	23	31	27	24	272
Idem en consulta general.....	»	13	23	26	5	89	21	92	24	16	309
Idem en la especial de la vista..	»	12	»	»	20	»	»	»	»	»	32
Operaciones en la íd. de la vista.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en la íd. de la garganta, nariz y oído.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	93	46	58	40	40	38	60	127	29	68	599
Partos y abortos asistidos.....	»	1	»	1	»	1	»	2	»	6	11
Vacunaciones.....	3	4	»	»	8	»	»	»	»	»	15
Revacunaciones.....	2	1	»	»	4	»	»	»	»	»	7
Reconocimiento de enajenados..	2	1	»	»	»	»	»	1	»	»	4
Idem de cadáveres.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2
Asistencia á incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>TOTAL.....</b>	104	85	103	177	84	146	104	253	80	115	1,251



ADMINISTRACIÓN DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 9 al 15 de Noviembre de 1910, y su comparación con igual período del año anterior.

RESSES DEGOLLADAS EN LA SEMANA EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESSES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello. Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1910.....	1 504	466	2.890	>	3.147	806.111'3	21 512'5	27.102'5	>	830.851	17.088
1909.....	1.447	350	2.149	>	3 039	803.709'7	15.853	24.907'2	>	823.961	16.289'60
Diferencia... { En más.....	57	116	181	>	168	2 401'6	5.659'5	2.195'3	>	1.890	798'40
{ En menos.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
RESSES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1910.....	66.088	21 839	227.653	467	85 954	13.627.839'5	985.867'5	2.122.371'9	2.862	3 773.672'5	499.419'70
1909.....	67.921	17.288	287.475	962	41.876	13 734.952 8	808.551'5	2.677.813'7	5.171	4.227.346'5	536.030'20
Diferencia... { En más.....	>	4.051	>	>	>	>	177.313	>	>	>	>
{ En menos.....	1.883	>	59.822	495	5.422	107.113'5	>	555.471'8	2.309	453.674	36 610'50

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'50 á 1'64 pesetas el vacuno; de 1'35 á 1'50 el lanar, y de 1'74 á 1'76 el de cerda.

Procedencia del ganado.—Madrid, 204 vacas, 66 terneras, 1.220 lanares y 207 cerdos; Lugo, 300 vacas y 100 terneras; ; Badajoz, 250 vacas, 80 terneras y 800 cerdos; Toledo, 300 vacas, 80 terneras, 1.110 lanares y 740 cerdos; Murcia, 200 vacas, 50 terneras y 800 cerdos; Pontevedra, 250 vacas, 90 terneras y 600 cerdos.

Reses inutilizadas al quemadero: Vaca, 1; cerdos enteros, 5, y los magros' de 3.

PRECIO MEDIO EN PLAZA

en los días del 11 al 17 de Noviembre de 1910, de los artículos que á continuación se expresa:

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada	MERCADO de los Mostenses	EN PLAZA
	Pesetas.	Pesetas.	
<b>CARNES Y GRASAS</b>			
Vaca, kilo.....	2'10	1'90	2
Cainero, id.....	2'05	1'60	1'85
Ternera, id.....	3	2'80	2'65
Tocino, id.....	1'90	1'90	2'20
Jamón, id.....	3	3'75	4'25
Lomo, id.....	2'80	2'80	2'65
Manteca, id.....	>	2'15	>
Chorizos, docena.....	>	3'25	>
Cabritos, uno.....	>	7'13	>
Despojos de cerdo.....	>	>	>
Tocino fresco.....	>	>	>
Idem en canal.....	>	>	>
<b>AVES Y CAZA</b>			
Gallinas, una.....	3'85	3'25	>
Pichones, par.....	2'50	>	>
Palominos, id.....	2 50	>	>
Perdices, id.....	>	2'75	>
Pajaros, docena.....	>	1'32	>
Conejos, par.....	>	2'75	>
Liebres, id.....	>	4'75	>
Avefrías, id.....	>	>	>
<b>PESCADOS Y MARISCOS</b>			
Merluza, kilo.....	1'50	1'28	>
Sardinias, id.....	1'20	1	>
Besugos, id.....	1'50	1'25	>
Pajales, id.....	2	1'63	>
Calamares, id.....	1'68	1'50	>
Salmonetes, id.....	2'25	2'90	>
Almejas, id.....	1'30	1	>
Langostas, una.....	>	3'55	>
Congrio, kilo.....	2'50	1'75	>
Lenguados, id.....	3'50	3'05	>
Pescadillas, id.....	2'50	1'90	>
Lubinas, id.....	2'50	3	>
Anguilas, id.....	>	1'05	>
Angulas, id.....	>	5'75	>
Bonito.....	>	>	>
Boquerones.....	>	>	>
Atún.....	>	1'45	>
Corvina, id.....	>	1'68	>
Langostinos, id.....	6'50	7	>
Percebes, id.....	1'50	>	>
Mero, id.....	>	2'25	>
Escabeche, id.....	>	1'68	>
Dentones, id.....	>	1'88	>
Doradas, id.....	>	2'13	>
Quisquillas, id.....	>	>	>
<b>LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS</b>			
Garbanzos, kilo.....	>	>	1'40
Judías id.....	>	>	0'80
Arroz, id.....	>	>	0'75

ARTÍCULOS

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada	MERCADO de los Mostenses	EN PLAZA
	Pesetas.	Pesetas.	
Lentejas, kilo.....	>	>	0'70
Patatas, id.....	>	>	0'17
Tomates, id.....	0'20	>	>
Limonos, ciento.....	4	>	>
Plátanos, caja.....	>	>	>
Cidras, kilo.....	>	>	>
Frutas, id.....	0'38	0'38	>
Verduras, id.....	0'13	0'33	>
Judías verdes, id.....	0'55	>	>
<b>COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS</b>			
Carbón vegetal, kilo.....	>	>	0 19
Idem mineral, id.....	>	>	0 08
Idem de cok, id.....	>	>	0 09
Petróleo, litro.....	>	>	0 43
Acete, id.....	>	>	1'70
Vino, id.....	>	>	0'45
<b>VARIOS</b>			
Huevos, ciento.....	9	12'13	>
Jabón, kilo.....	>	>	1'15
Pan, id.....	0'45	>	0'46

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 9 al 15 de Noviembre de 1910, y en igual periodo del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1910	1909	1908	1907	1906	1905
Nuestra Señora de la Almudena....	311	246	236	215	260	211
San Justo.....	16	10	12	11	16	10
San Lorenzo.....	13	9	11	14	14	13
Santa María.....	5	6	3	2	5	4
San Isidro.....	4	3	4	3	4	2
Civil.....	>	1	1	2	2	1
Británico.....	>	>	>	>	>	>
	349	275	267	247	301	241
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	26	26	21	20	26	21

Imprenta Municipal.